



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**El crecimiento del fenómeno de matrimonios
por conveniencia dentro de la Unión Europea
y la afectación que ha tenido en el
endurecimiento de las leyes contra
los migrantes que forman parte
de los matrimonios mixtos en Europa**

T E S I N A

**que para obtener el título
de Licenciada en Periodismo y Comunicación
Colectiva presenta:**

Cynthia Judith Rodríguez Rojas

Asesor: Dr. Alejandro Byrd Orozco

Febrero, 2009.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Oscar y María Magdalena,
por la bendición de tenerlos
y la paciencia de haber esperado
este momento más de 10 años

A Oscar Arturo y José Eliezer,
por ser los mayores cómplices de mi vida

A doña Cira y doña María de los Ángeles,
por la fortaleza que me han representado desde siempre

A Karina y Angélica,
por lo que nos queda por descubrir

Y sobre todo a Salvatore,
el amor que me impulsa a continuar en un lado
y en otro sin importar fronteras y leyes
y me ayuda a respirar entre tantas burocracias internacionales

Agradecimientos

A Rocío Delgado Trejo porque sin tu amistad y ayuda incondicional hubiera sido imposible llegar a este punto. Gracias de verdad amiga.

A Pilar Alvarez Laso por tu generosidad en compartir conocimientos y fuentes de información.

A Alejandro Byrd por asesorar de principio a fin este trabajo; a José Antonio González por ser un apoyo a la distancia; a Luis Antonio Huacuja por las pláticas sobre la Unión Europea que me hicieron adentrarme al tema y a Hari Camino, que siendo más generoso de lo que pensaba, ayudó a concluir algunos trámites.

Y muy especialmente a todos los especialistas e inmigrantes entrevistados para este trabajo quienes desde sus experiencias aportaron y enriquecieron las historias de este texto.

A todos ellos mis infinitas gracias...

Advertencia

Este texto nació desde mi condición de migrante que al llegar a un nuevo país se comienza a enfrentar con un sinnúmero de problemas por el simple hecho de ser eso: una extraña en un nuevo lugar.

Junto con la urgencia de aprender un nuevo idioma y continuar trabajando para lograr integrarme a mi nueva sociedad, me enfrenté de nuevo con la necesidad de demostrar que sí había estudiado, que mi nivel educativo no era como aquel que dan por hecho que tenemos todos los migrantes al llegar a nuevas tierras, un prejuicio que desgraciadamente tienen no sólo autoridades migratorias, sino sociedad en general, al identificar a migrantes como personas de escasa escolaridad.

Mis 15 años de experiencia ininterrumpida como reportera, editora y coordinadora en diversos medios de comunicación, incluyendo dos dependencias de gobierno (una federal y una local) que había logrado acumular en este tiempo y con ello, pensaba, logrado obtener un cierto reconocimiento, en el nuevo país, que por cierto, burocrático tanto o más que el nuestro, de repente, se convirtieron en nada.

Sí, me hacía falta el título universitario que demostrara que efectivamente era periodista. De ahí, que ante el nuevo panorama de vida, ya no podía escapar más de este trámite que postergué desde el ya muy lejano 1996 cuando se supone debí haber acabado la carrera en la todavía ENEP Acatlán.

Con la ayuda del profesor Alejandro Byrd comencé a buscar un tema que desde mi nueva condición y realidad me fuera cercano para poderlo estudiar y analizar, así que qué mejor que el de la inmigración pero vivida ahora en primera persona.

Así me adentré al tema, quizá para algunos cursi, de la inmigración por amor (ya en este texto veremos que no siempre es por amor), conocida también como inmigración rosa pues en este tipo de inmigración el gran porcentaje de gente que viaja y cambia de nacionalidad para seguir a la pareja, son mujeres.

Al adentrarme al tema de la inmigración para hacer este trabajo, he conocido diversas historias que no siempre han tenido que ver con esta llamada inmigración rosa, y que me llevó a pensar que tal vez el tema elegido por mí era el menos importante dentro de toda la gama que existe en el gran tema de la inmigración.

Sin embargo, decidí continuar, pues a reserva de lo que piense cada

uno de los que pueda leer este trabajo, los matrimonios mixtos y los matrimonios por conveniencia son todo un tema en la Unión Europea y más aún, los primeros son la base para la formación de una nueva sociedad en el Viejo Continente. Ojalá más tolerante, ojalá con menos prejuicios y más apoyos para que el llamado proceso migratorio sea cada día que pase menos traumático.

Cynthia Rodríguez,
Roma. Noviembre de 2008

El crecimiento del fenómeno de matrimonios por conveniencia dentro de la Unión Europea y la afectación que ha tenido en el endurecimiento de las leyes contra los migrantes que forman parte de los matrimonios mixtos en Europa

Introducción.....	7
Capítulo 1	
Del matrimonio de países al matrimonio de personas en Europa.....	13
1.1 Historia de los tratados en Europa hasta llegar a la conformación de la Unión Europea.....	14
1.2 Surgimiento y evolución de los matrimonios en la Unión Europea entre europeos y habitantes de terceros países.....	26
Capítulo 2	
Matrimonios mixtos: una combinación entre migración y baja natalidad en el Viejo Continente.....	35
2.1 Flujos migratorios en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial.....	36
2.2 Tasas de natalidad en Europa, las más bajas del mundo.....	46
Capítulo 3	
Internet: un instrumento para enamorar y defraudar en la Unión Europea.....	58
3.1 El papel de Internet como medio para encontrar pareja en la era de la migración en la UE.....	59
3.2 De los matrimonios por amor a los matrimonios fraudulentos, delitos que empiezan por internet.....	68
Capítulo 4	
Leyes de los países miembros sobre migrantes y familia.....	81
4.1 Ciudadanía en la Unión Europea, un camino desde Schengen hasta Amsterdam.....	82
4.2 Seguridad y migrantes en la era del amor por Internet en la Unión Europea.....	100
Conclusiones.....	114
Fuentes consultadas.....	118

INTRODUCCION

A finales del 2006 una decisión personal me hizo convertirme en migrante a principios del 2007 en la cambiante Unión Europea. Pocos meses después, me convertí en integrante de un matrimonio mixto, es decir, aquellos conformados por personas de diferentes nacionalidades, sin tener ningún conocimiento de este fenómeno que en la última década ha crecido rápidamente en esta parte del mundo. No sabía nada sobre los derechos y obligaciones que se adquieren para viajar y para vivir en un país que no es el propio.

Siendo ya una migrante en potencia, me seguía comportando como una turista en Europa creyendo en la *buena onda* de los habitantes de Italia, país en donde ahora radico. Al pasar de los meses me di cuenta que por más agradables y disponibles que puedan ser los italianos, eso se puede terminar el día en que uno se convierte en ilegal (quizá sin darse cuenta) y hay que enfrentar las leyes que, por cierto, cambian velozmente.

Afortunadamente aunque no fue mi caso y nunca me convertí en ilegal, desde que llegué he comenzado a hacer una vida, prácticamente de cero, pues como millones de migrantes, llegué sin hablar el idioma, sin conocer las leyes y sin conocer a más gente que a mi pareja.

Los nervios y la emoción de la nueva vida hacen que los primeros días uno no le dé importancia a los trámites, sin embargo, esto puede ser contraproducente, pues se pierde tiempo y de repente eso precisamente es lo que hace falta para una de dos: o no convertirse en ilegal o tener que salir del país para no serlo.

En el caso de la Unión Europea, como veremos en el desarrollo de este trabajo, no basta con salir de un sólo país, hay que salir de territorio Schengen para no caer en la ilegalidad, pues un país de la Unión Europea, vale por cada uno de los 28 países miembros.

De esta experiencia surge la decisión por elegir este tema, pues si

normalmente casarse ya implican varios cambios, casarse con un extranjero en un país ajeno, implican muchas más obligaciones que las acostumbradas. Además formar parte del fenómeno de matrimonios mixtos en Europa, es todavía otra experiencia a sumar por toda la historia que hay detrás de la conformación de la Unión Europea en todos los sentidos, tomando en cuenta que nunca se deja de legislar en ninguna materia, incluyendo el de la migración.

Sin embargo, a través de esta búsqueda que comenzó siendo estrictamente personal por querer saber qué debía hacer para poderme casar, me di cuenta de los problemas, las limitantes, la burocracia, pero también de la desinformación que existe. Incluso, las mismas embajadas y consulados muchas veces no están enterados de los trámites que los interesados deben hacer para querer formalizar una pareja entre ciudadanos europeos y ciudadanos extracomunitarios.

En esta búsqueda comencé a informarme sobre el tema; entrevisté a más migrantes y a más parejas conformadas por ciudadanos europeos y extracomunitarios, a hablar con especialistas sobre la migración en Europa.

Comencé a entender que antes de los matrimonios de personas, en esta parte del mundo se dieron los matrimonios de países (capítulo 1), que los matrimonios mixtos tienen que ver, obviamente con la migración, pero también con la baja natalidad que existe en Europa (capítulo 2).

Asimismo, caí en la cuenta que si bien es cierto Internet es una poderosa herramienta para conocer gente sin importar fronteras, también lo es para cometer un sinfín de delitos que tienen que ver con el tráfico de personas y matrimonios fraudulentos (capítulo 3), lo que ha ocasionado también que las leyes se endurezcan o se compliquen para quienes desean casarse en la Unión Europea.

Por tal motivo, y aprovechando mi experiencia como periodista, elegí hacer este trabajo a manera de reportaje, ya que es un género

periodístico donde a través de la investigación, consideré que se podía explicar mejor este fenómeno para exponer la realidad del Viejo Continente en materia de migración desde una perspectiva actual que, paradójicamente mientras la llamada Unión Europea sigue abriendo sus fronteras, las leyes contra los inmigrantes continúan endureciéndose, mismas que tienen relativamente poco tiempo en lo que riguarda al paso de personas (capítulo 4).

Con el incremento de la inmigración internacional, la formación de parejas mixtas y familias transnacionales son un fenómeno en aumento que tiene repercusiones a todos los niveles: desde los procesos de construcción identitaria, la multiculturalidad, hasta la organización social a nivel institucional.

Aunque el fenómeno de los matrimonios mixtos va en aumento (así lo demuestran informes de todos los organismos internacionales), frente a países como el Reino Unido, Francia, Canadá o Estados Unidos, éste sólo ha empezado a estudiarse recientemente en los países del sur de Europa, aunque no igual ni al mismo ritmo en todos.

A pesar del veloz incremento, hay países de la misma Unión Europea, que carecen de centros de estudios sobre el fenómeno de la migración y lo que ésta conlleva. Lo que, por una parte, habla sólo de la preocupación que existe en materia de seguridad, de tener control sobre las personas, saber exactamente dónde viven, a qué se dedican, si trabajan o dependen de alguien, y por otra, muy probablemente hace que las políticas de integración (si es que verdaderamente existen) tarden en ser aplicadas a nivel social.

De ahí la inquietud de presentar este trabajo especialmente para los ciudadanos extracomunitarios que deciden formar parte de un matrimonio mixto en la era de Internet, como una base informativa para entender los procesos por los que ha pasado Europa desde la Segunda Guerra Mundial hasta la conformación de la Unión Europea. Para entender, por una parte, las leyes que tienen que ver con la migración que continúan su propio proceso de evolución, pero

también los problemas que se viven actualmente y cómo los mismos migrantes podemos ser parte de la solución, no sólo un problema como en ocasiones tratan de verse.

En junio de 2007, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) dio a conocer un crecimiento por migración de los dos últimos años en la población de algunos países desarrollados en donde Estados Unidos se reportaron 164 mil 500 pobladores más, el Reino Unido, 55 mil e Italia 31 mil nuevos habitantes. Todas estas cifras hablan de inmigrantes legales, que viajan a estos países por cuestiones familiares.

Para este trabajo no se tomó en cuenta la información sobre inmigrantes ilegales, que aunque también representan un fenómeno dentro de la migración global en la Unión Europea, no fue tratado a profundidad en esta investigación, sólo a manera de contexto.

Las fronteras de Europa están en proceso de cambio desde hace más de 50 años, pues desde 1957 con el Tratado de Roma que dio origen a lo que actualmente es la Unión Europea, ésta vive continuamente procesos sociales, económicos y políticos.

Más que una confederación de estados, la Unión Europea es una construcción nueva que no encaja en ninguna de las categorías jurídicas clásicas. Constituye un sistema político original en permanente evolución.

Aunque la Unión Europea lleve al menos cinco décadas de compartir cada vez más leyes, reglamentos y normas, las cuestiones sobre migración son relativamente nuevas, pues los gobiernos de cada uno de sus estados miembros (los cuales han ido aumentando a través de los años) unieron en un principio sus fuerzas para sacar de la crisis a sus países después de la Segunda Guerra Mundial, ocupándose primero de la economía y las mercancías y mucho tiempo después de las personas. Y es precisamente en las últimas fechas cuando los estados miembros de esta Unión Europea en crecimiento buscan poner orden a este punto.

Es por eso que quienes se ocupan del tema coinciden en que las migraciones internacionales representan, quizá, las contradicciones más evidentes de la actual fase histórica.

El tema de la migración tiene que ver prácticamente con todo, desde la economía, la seguridad, la política, los derechos humanos, el tráfico de drogas y de personas, el terrorismo, la pobreza, el hambre, los refugiados y más. Muchas de las problemáticas actuales del mundo, pero en ocasiones también sus soluciones, tienen que ver con la migración.

No en balde el movimiento de millones de personas de un país a otro que, según los últimos informes de la Organización de las Naciones Unidas, son alrededor de 200 millones de personas que forman parte de este fenómeno en todo el mundo.

El fenómeno migratorio se ha convertido en un tema de creciente interés para toda la sociedad, de ahí que, como escribiera Roberto Herrera Carassou, la enorme cantidad de información que se produce diariamente sobre el tema, tanto en los medios masivos de comunicación como en los académicos, exige una constante actualización de su conocimientos.¹

Y en todo este abanico de problemáticas y de razones por las que no es difícil convertirse en migrante en algún momento de la vida, el tema de los matrimonios entre personas de diversos países a últimas fechas ha adquirido una relevancia no menor, tomando en cuenta que es por las reagrupaciones familiares o también con los matrimonios por conveniencia como se están regularizando las personas de los llamados terceros países en la Unión Europea.

Así, encontrar una pareja de un país diverso al de uno, no es la excepción dentro de la amplia gama que presenta la migración. Puede ser por motivos de amor, de trabajo o económicos, o todos

¹ Herrera Carassou, Roberto (2006) La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. Edit. Siglo XXI

juntos, pero igual forma parte de este fenómeno que también en la Unión Europea comienza a regularizarse.

Aunado a esto, están los bajos niveles de natalidad en los países ricos, por lo que los inmigrantes se han convertido en la mayor fuente de crecimiento. Actualmente representan dos terceras partes del incremento demográfico y, si la tendencia continúa, entre 2010 y 2030, serán responsables prácticamente del crecimiento en las naciones industrializadas.

De acuerdo con datos de la ONU, durante el 2005, Europa concentró el 34% de las migraciones mientras que Norteamérica, el 23%; Asia, recibió el 28% y África 9%; Latinoamérica 3% al igual que Oceanía.

Las crisis (económicas y alimentarias) y las guerras de los últimos meses han demostrado que la Unión Europea aún está lejos de alcanzar los ideales de sus fundadores. La cantidad de migrantes que llegan día tras día han desbordado a las autoridades que reaccionan con más leyes para expulsarlos. Así la integración sigue siendo un tema pendiente.

Capítulo 1

UE: Del matrimonio de países al matrimonio de personas en Europa

Para hablar sobre el crecimiento del fenómeno de matrimonios por conveniencia dentro de la Unión Europea y la afectación que ha tenido en el endurecimiento de las leyes contra los migrantes que forman parte de los matrimonios mixtos en Europa es necesario comenzar precisamente con los antecedentes de la formación de la Unión Europea.

Momentos de la historia que marcaron la unión de países que dieron después lugar a la unión de personas, donde a medida que va pasando el tiempo, las nuevas tecnologías de la comunicación se van sumando para hacer posibles estas alianzas, sea entre naciones, sea entre hombres y mujeres.

De ahí que el primer capítulo se titule **UE: Del matrimonio de países al matrimonio de personas**, pues de acuerdo con la historia, Europa comenzó a definir su futuro a partir de la Segunda Guerra Mundial, pues la devastación que sufrió el Viejo Continente, obligó a sus gobiernos a unir esfuerzos para sacar adelante sus economías.

Así, ante la unión de países y personas, los estados de Europa que hoy en día forman la Unión Europea, comenzaron entonces hace ya más de 50 años a plantearse la necesidad de contar con leyes similares que regularan prácticamente toda la vida de quienes viven en alguno de los 27 países miembros.

En todo este tema, hay otro que camina y se desarrolla paralelamente: el de la inmigración, que se da primero por motivos laborales y financieros, al registrar las llegadas de trabajadores a las principales economías europeas; pero después fueron surgiendo otros motivos para migrar: los familiares, que hoy se conoce como reagrupamiento familiar, es decir, cuando estos trabajadores ya

establecidos en un nuevo lugar, buscan traer a esposas, hijos, padres, etcétera.

Pero también gracias a las comunicaciones y a las nuevas tecnologías, las migraciones ya no se dan sólo por la búsqueda de un trabajo; los motivos para migrar y que dan origen también a este reportaje, es por amor, que muchas veces, terminan en matrimonio, llamados y conocidos en esta zona como matrimonios mixtos.

Pero dentro de esta figura, como veremos a lo largo de esta investigación, y ante el endurecimiento de leyes en contra de los migrantes en la Unión Europea, no todos los matrimonios que se dan en esta parte, se dan legítimamente por amor, lo que convierte a estas uniones en matrimonios bajo sospecha ante las leyes de todos los países que la integran.

Pero comencemos por el principio...

1.1 Historia de los tratados de Europa hasta llegar a la conformación de la Unión Europea de los 27

Cuando el 25 de abril de 1945 los alemanes abandonan el Valle de Po y atraviesan los Alpes bajo la presión de las fuerzas anglo-americanas, ayudadas del Cuerpo Voluntario de la Libertad, Alemania ya está reducida en escombros debido a los continuos y múltiples bombardeos por parte de los ejércitos enemigos que avanzaban por todo su territorio. Finalmente, cuando se dan cuenta que el país entero ha sido ocupado, llega por fin la rendición el 6 de mayo de ese mismo año. ¹

Gracias a la historia universal, hoy sabemos que la Segunda Guerra Mundial fue el conflicto armado más grande y sangriento de la historia mundial, en el que se enfrentaron las Potencias Aliadas y las Potencias del Eje, entre 1939 y 1945.

¹ Duruy, Victor. (1963) Storia Universale (en italiano). Volume Secondo. Edit. Il Convivio

Fuerzas armadas de más de setenta países participaron en combates aéreos, navales y terrestres. Por efecto de la guerra murió alrededor del 2 por ciento de la población mundial de la época (unos 60 millones de personas), siendo los civiles la mayoría de los fallecimientos.

Como conflicto mundial, comenzó el 1 de septiembre de 1939 (algunos historiadores argumentan que en su frente asiático se declaró el 7 de julio de 1937) para acabar oficialmente el 2 de septiembre de 1945.²

Europa salió de la Segunda Guerra Mundial devastada, miserable y espantosamente arruinada. Sus enormes riquezas habían sido devoradas por las exigencias bélicas y, además del sufrimiento impuesto a la población civil y el elevadísimo número de las víctimas, los daños provocados de los bombardeos aéreos y del paso de los ejércitos combatientes, eran incalculables. Ciudades grandes y pequeñas fueron destruidas por completo con todo y sus comunicaciones que fueron gravemente dañadas, especialmente las redes eléctricas y telefónicas. Sus puertos quedaron inservibles, la marina mercantil prácticamente desapareció y por si fuera poco, los grandes terrenos estaban infectados por las minas personales.

Alemania estaba destrozada, en términos de pérdidas de vidas humanas y daños materiales. Si bien Francia y Reino Unido resultaron oficialmente vencedoras frente a Alemania en el conflicto, estos dos países también sufrieron importantes pérdidas, aunque mucho menores que las de Alemania, también afectaron gravemente a sus

² Artola, Ricardo (1995) La II Guerra Mundial. De Varsovia a Berlín. Alianza Editorial
Roosevelt, Churchill, y Stalin llegaron a acuerdos para la Europa de posguerra en la Conferencia de Yalta en febrero de 1945. Su encuentro llegó a muchas resoluciones importantes, tales como la formación de las Naciones Unidas, elecciones democráticas en Polonia, las fronteras de Polonia se movieron hacia el oeste a expensas de Alemania, los nacionales soviéticos serían repatriados, y se acordó que la Unión Soviética atacaría a Japón a los tres meses de la rendición de Alemania.

economías y su prestigio a nivel mundial.

La declaración de guerra de Francia y Reino Unido a la Alemania nazi tuvo lugar en septiembre de 1939. Una vez finalizado el conflicto en Europa el 8 de mayo de 1945, el régimen alemán fue responsabilizado por el inicio de la guerra, ya que su política expansionista le había llevado a ocupar y en algunos casos anexionar territorios de otros países del continente. Alemania, que perdió parte considerable de su territorio anterior a la guerra, fue ocupada por ejércitos extranjeros que dividieron su superficie territorial en dos partes. Esto ocasionó que en los años siguientes, los resentimientos y la desconfianza entre las naciones europeas, dificultaran una reconciliación.

En este contexto el entonces ministro francés de asuntos extranjeros Robert Schuman sostuvo decididamente la creación de la Alemania Occidental,³ resultado de la unión de las tres zonas de ocupación controladas por las democracias occidentales, dejando de lado la zona ocupada por la URSS.

Schuman, de origen luxemburgo-alemán, había poseído las tres nacionalidades (francesa, alemana, luxemburguesa) durante diferentes etapas de su vida. Según su biografía, este hecho le hizo comprender la complejidad de los conflictos europeos.

En 1950, todavía se podía observar cómo las bombas de Blitzkrieg habían dejado vastos huecos en el centro de Londres y las bombas de la Real Fuerza Aérea Británica habían devastado la ciudad alemana de Dresden. Viena estaba ocupada por las cuatro potencias victoriosas (Estados Unidos, la URSS, Gran Bretaña y Francia).

El 9 de mayo de 1950, cinco años después de la rendición del régimen Nazi, Schuman lanza un llamado a Alemania Occidental y a los países europeos que lo desearan para que sometieran bajo una

³ Confiance et vigilance à l'égard de la jeune République fédérale (en francés). Fondation Robert Schuman (1949).

única autoridad común el manejo de sus respectivas producciones de acero y carbón. Este hecho, acogido de manera dispar dentro de los gobiernos europeos, marca el inicio de la construcción europea, al ser la primera propuesta oficial concreta de integración en Europa.⁴

El hecho es que al someter las dos producciones indispensables de la industria armamentística a una única autoridad, los países que participaran en esta organización encontrarían una gran dificultad en el caso de querer iniciar una guerra entre ellos.

Alemania, a través de su canciller Konrad Adenauer, acoge entusiasta la propuesta. En la primavera de 1951, se firma en París el Tratado que institucionaliza la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), concretando la propuesta de Schuman.

Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo (conocidos como *los seis*), logran un entendimiento que favoreció el intercambio de las materias primas necesarias en la siderurgia, acelerando de esta forma la dinámica económica, con el fin de dotar a Europa de una capacidad de producción autónoma.

Este tratado fundador buscaba aproximar vencedores y vencidos europeos al seno de una Europa que a mediano plazo pudiera tomar su destino en sus manos, haciéndose independiente de entidades exteriores.

El escritor mexicano Carlos Fuentes recuerda este momento así:

“Cuando Jean Monet y Robert Schuman se unieron a Konrad Adenauer en 1950 para plantar las semillas de la Comunidad Europea, un propósito les dominaba: que no volviese a haber una guerra entre Francia y Alemania. Que las catástrofes de 1870, 1914 y 1939 no se repitiesen jamás”.⁵

En mayo de 1952, ya en plena Guerra Fría, se firmó en París un

⁴ Biografía de Robert Schuman en el Portal de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu>

⁵ Fuentes, C. (2007, marzo) El rapto de Europa. UE 50 años de éxito. Reforma. P.10

tratado estableciendo la Comunidad Europea de Defensa (CED), que permitía el armamento de Alemania Occidental en el marco de un ejército europeo.

Cinco miembros de la CECA ratificaron el tratado, pero en agosto de 1954, los parlamentarios franceses lo rechazaron, como consecuencia de la oposición conjunta de gaullistas y comunistas.

Es así que el antiguo Tratado de Bruselas de 1948 es modificado para crear la Unión Europea Occidental (UEO) que será hasta la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam en 1999, la única organización europea encargada de la defensa y la seguridad. Aunque reforzó el antiguo tratado, la UEO sólo fue una entidad simbólica sin poder ni cooperación real frente a la OTAN. Su principal rol estuvo ligado al desarrollo de las fuerzas nucleares de Francia y Reino Unido, netamente tras el conflicto en el Canal de Suez y durante los conflictos de descolonización, asegurando la neutralidad de los otros países europeos.⁶

Un impulso de importancia mayor llega en 1957 con la firma del Tratado de Roma, cuando hace ya más de 50 años los seis países fundadores firmaron en la capital italiana este acuerdo histórico en el que se puso la primera piedra de un proyecto de unión anhelado por emperadores, reyes y políticos de todas las épocas.

Francia, Alemania, Italia y los llamados países del Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) se comprometieron a eliminar aranceles, crear un mercado común y encaminar sus pasos hacia una unidad que trajera la paz al Viejo Continente.⁷

Los seis deciden avanzar en la cooperación en los dominios económico, político y social. La meta planteada fue lograr un mercado común que permitiese la libre circulación de personas, mercancías y

⁶ Tratados y legislación de la Comunidad Económica Europea en el Portal de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu>

⁷ Superan el sueño de sus fundadores (2007, marzo). UE 50 años de éxito. Reforma. P.14

capitales. La Comunidad Económica Europea (CEE) es la entidad internacional, de tipo supranacional, dotada de una capacidad autónoma de financiación institucionalizada por este tratado. Este documento formó una tercera comunidad de duración indefinida, el Euratom.

En 1965 se firma un tratado que fusiona los ejecutivos de las tres comunidades europeas (cuando estas poseían ya instituciones comunes en materia de justicia) por medio de la creación de Comisión Europea (CE) y el Consejo Europeo (CE).⁸

En esta década, los países de la Unión Europea dejan de percibir derechos de aduana por las transacciones comerciales entre sí. También acuerdan ejercer un control conjunto de la producción alimentaria y, de este modo, se garantiza un abastecimiento suficiente que, incluso, llega a desembocar pronto en el excedente de producción agrícola.

En entrevista con Cristina Gortázar Rotaeché, directora del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y experta en cuestiones legales de la Unión Europea, explica que la idea que tuvieron sus impulsores, o también llamados *los padres europeístas*, de llegar a la unión de países para después unir a las personas, era algo que estaban conscientes que quizá ellos mismos no podrían ver, sino tal vez sus hijos o hasta sus nietos.

“En los años 60 esa pequeña Europa económicamente prosperó mucho. Como se partía de la destrucción de Europa todo era positivo y aquello idea de los padres europeístas de conseguir pequeñas uniones fácticas para luego llegar a la unión de los países y luego de las personas, eran frutos que sabían no los llegarían a ver ellos”, expresa Gortázar.

⁸ Historia de la Unión Europea en el Portal de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu>

El 1 de enero de 1973 Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido entran a formar parte de la Unión Europea, con lo que el número de Estados miembros aumenta a nueve.

La guerra arabe-israelí de octubre de 1973, breve pero brutal, da lugar a una crisis de la energía y a problemas económicos en Europa. Con el derrocamiento del régimen de Salazar en Portugal en 1974 y la muerte del general Franco en España en 1975 desaparecen las últimas dictaduras de derecha de Europa.

La política regional de la Unión Europea empieza a transferir grandes cantidades para crear empleo e infraestructuras en las zonas más pobres. El Parlamento Europeo aumenta su influencia en los asuntos de la UE y, en 1979, es elegido por vez primera por sufragio universal.⁹

“Luego en los años 70 se produjo la primera crisis: la del petróleo en 1973 y ella supuso una recesión importante en Europa y por otra parte esos años 70 se suman a la adhesión de la pequeña Europa del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca y por eso ya es la Europa de los nueve cuando se produce la crisis del petróleo con todas sus consecuencias”, subraya Gortázar Rotaeché.

“Los seis miembros de la Unión Europea, que en los 70 comienzan a ser nueve, habían invitado a nacionales de terceros países a venir a trabajar con ellos porque la recuperación de Europa no se podía hacer sólo con europeos y por lo tanto, hasta estos años 70 se había producido una entrada notable, sin poder decir números absolutos, pero en proporciones, una entrada notable de países europeos, entre ellos españoles y portugueses que habían llegado a la Europa de entonces con la intención de prosperar y conseguir mejores condiciones de vida para ellos y los suyos”.

“Con la crisis del petróleo que se produce en el 73 pero tiene unas

⁹ Artola, Ricardo (1995) La II Guerra Mundial. De Varsovia a Berlín. Alianza Editorial

ondas concéntricas que se extienden hasta finales de los 70 y principios de los 80, esos países europeos que ya son nueve, empiezan a notar en sus economías la crisis y la recesión y se produce entonces aquella frase que hemos citado tantas veces de *es que pedíamos trabajadores y llegaron hombres* ¿por qué? Porque a las comunidades europeas habían llegado varones en edad de trabajar, pero después naturalmente cuando se fueron asentando y las cosas les iban relativamente bien, hasta que la crisis comenzó a tener sus efectos más devastadores, pues empiezan a traer a sus esposas, familiares, hijos, etcétera. Como esto coincide con la crisis, por eso aquella frase tan reveladora de lo peor de la condición humana para explicar que la Comunidad Europea de ese entonces no estaba preparada para la migración”.

Por tanto, continúa Gortázar Rotaeche, esa Europa de los nueve en los 80 reacciona con una primera política de reestricción a la migración.

“Lo que pasa es que no es una política de la Unión Europea porque por aquella época no existían políticas de la Unión Europea en materia de migración, por aquella época eran políticas relacionadas con las competencias en materia de libre circulación aduanera, de mercancías, servicios, capitales, etcétera”.

“Es importante recordar cómo en aquella época, que no se tenían competencias propias en materia de migración, aquello se vivió desde los poderes estatales de los nueve estados miembros cuando se produjeron las consecuencias, los efectos de aquella crisis de los 70 y 80, por eso actualmente se oyen voces sobre restricción a la migración”.

“Posteriormente, cuando entran Grecia, España y Portugal, Europa se convierte entonces en la Europa de los 12, se firma en 1986 el Acta Única Europea que es una modificación a los tratados fundacionales, por la cual se especifica que se quieren levantar todas las limitaciones a la libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas,

aquí está la clave de la cuestión de como empiezan a fraguarse las normas y políticas en la Unión Europea en materia de migración y derecho de asilo, aunque es una cuestión diferente”.

“Ese tratado que va a modificar los tratados constitutivos denominada Acta Única Europea¹⁰ específica que se quiere desaparecer cualquier tipo de limitación a la libre circulación”, explica la experta en cuestiones migratorias europeas.

Por este tratado, las competencias comunitarias son ampliadas a los dominios de la investigación y el desarrollo tecnológico, medio ambiente y política social. El Acta Única consagra también la existencia del Consejo Europeo, que reúne los jefes de estado y gobierno e impulsa una iniciativa común en materia de política exterior (la Cooperación Política Europea) así como una cooperación en materia de seguridad.

En todo este proceso de unión que se está viviendo en el llamado Viejo Continente, cabe hacer una pausa que marca el final de la década de los 80. El 9 de noviembre de 1989 se produce un vuelco político importante cuando se derriba el muro de Berlín y, por primera vez en 28 años, se abre la frontera entre las dos Alemanias, para posteriormente convertirse en un solo país.

Con la caída del comunismo en Europa central y oriental, los europeos se sienten más próximos. En 1993 culmina la creación del mercado único con las cuatro libertades de circulación: mercancías, servicios, personas y capitales. La década de los noventa es también la de dos Tratados: el de Maastricht, de la Unión Europea, de 1993, y el de Amsterdam de 1999. ¹¹

¹⁰ El Acta Única Europea se firma en febrero de 1986 y entra en aplicación en julio de 1987. Ésta tuvo por misión redinamizar la construcción europea, fijando la consolidación del mercado interior en 1993 y permitiendo la libre circulación igualmente de capitales y servicios.

¹¹ Historia breve de la Unión Europea en el Portal de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu>

El Tratado de Maastricht firmado en febrero de 1992, entraba en vigor en 1993. Bajo este acuerdo, la Unión Europea continúa el mercado común y la Comunidad Económica Europea, transformada en Comunidad Europea, marca una nueva etapa en el proceso de unión.

El tratado crea la ciudadanía europea y permite circular y residir libremente en los países de la comunidad, así como el derecho de votar y ser elegido en un estado de residencia para las elecciones europeas o municipales. Se decide la creación de una moneda única europea, el Euro, que entraría en circulación en 2002 bajo control del Banco Central Europeo.

En 1995 ingresan a la Unión Europea tres países más, Austria, Finlandia y Suecia. Los acuerdos firmados en Schengen, pequeña localidad de Luxemburgo, permiten gradualmente al ciudadano viajar sin tener que presentar el pasaporte en las fronteras.

Gracias a que en esta década se extiende el uso del teléfono celular, así como Internet, la comunicación entre europeos también se hace más fácil. Y como veremos en los próximos capítulos, estas comunicaciones han sido clave, por un lado, para facilitar las relaciones humanas, y por otro, también para cometer delitos con las mismas personas (motivo de este reportaje).

En 1999 entra en vigor el Tratado de Amsterdam que afirma los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos, incluyendo explícitamente el principio de desarrollo continuado, que es el proceso mediante el cual un profesional adquiere, mantiene y mejora sus conocimientos, habilidades y actitudes y le permite continuar su ejercicio profesional de forma competente, esto es, con la calidad exigida por la propia profesión, las organizaciones profesionales, pero sobre todo por la sociedad ¹².

¹² Bruguera Cortada, Miquel y Gual Sala, Arcadi. Retos del Desarrollo Profesional Continuado y la Regulación de la Profesión Médica. Educ. méd. [online]. 2006, vol. 9, no. 4a [citado 2008-11-

Con la entrada del nuevo milenio, y con la experiencia de 1993 donde hubo una crisis del sistema monetario, la mayoría de países miembros¹³ adoptan el Euro como moneda única.

Dos años después se firma el Tratado de Niza, que entraría en vigor en 2003. Mientras tanto, el año 2002, se extingue la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, creada para 50 años, y su ámbito de actuación queda englobado en el de la Comunidad Europea.

Cuando, en 2004, diez nuevos países ingresan en la Unión Europea, las divisiones geográficas entre la Europa del este y del oeste se terminan definitivamente. Muchos europeos creen que ha llegado la hora de que Europa tenga una Constitución, pero no es nada fácil llegar a un acuerdo sobre qué tipo de constitución es el adecuado, y el debate sobre el futuro de Europa sigue candente, ya que en junio del 2005 con el rechazo de Holanda y Francia la Constitución Europea que se había firmado en 2004 es abortada.

“El gran paso es el Tratado de Ámsterdam, que se firma en 1997 pero entra en vigor hasta 1999. (Es importante hablar de cuando entran en vigor los tratados, pues si no se cita la entrada en vigor no tiene eficacia jurídica y el ejemplo más claro fue la Constitución Europea que se firmó en el 2004 y nunca ha llegado a nacer... Se concibió pero no llegó a hacer parida)”, ejemplifica Gortázar.

Trascurrido más de medio siglo desde que se produjo la Declaración Schuman, la Unión Europea sigue enfrentando nuevos retos como el controvertido proceso de adhesión de Turquía, la ampliación en los

08], pp. 193-200. Disponible en:

<http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132006000400007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1575-1813.

¹³ Hasta la fecha (2008) el Reino Unido, no ha adoptado el euro y su moneda sigue siendo la libra esterlina.

Balcanes y la ratificación del Tratado de Lisboa¹⁴, que se firmó en diciembre del 2007 y se esperaba que entrara en vigor el 1 de enero del 2009.

Sin embargo, el pasado 13 de junio de 2008, Irlanda, único país de los 27 estados miembros donde el Tratado de Lisboa se sometió a referéndum, dijo no y esto significó un voto de castigo para la reforma europea.

“El veredicto de un país cuya población apenas representa el 1 por ciento de los 500 millones de europeos hunde a la Unión en una crisis de confianza sin precedentes y bloquea toda la reforma institucional prevista en el Tratado de Lisboa, heredera del proyecto constitucional frustrado en Holanda y Francia hace tres años”, publicó el diario español El País el 14 de junio de 2008.

Este hecho ha paralizado la ampliación de la Unión Europea hasta que no se solucione el futuro del Tratado de Lisboa, pues desde que se conoció el resultado del referéndum irlandés, se habían multiplicado los llamamientos de los responsables europeos a que continúe la ratificación parlamentaria en los ocho países que todavía no la han concluido: Reino Unido, República Checa, Suecia, Chipre, Italia, España, Holanda y Bélgica.

¹⁴ Con el Tratado de Lisboa, la UE tendrá personalidad jurídica propia para firmar acuerdos internacionales a nivel comunitario. Se diseñó para mejorar el funcionamiento de la UE mediante la reforma del Tratado de la Unión Europea (Maastricht) y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (Roma). Algunas de las reformas más importantes que introduce el Tratado de Lisboa son la reducción de las posibilidades de estancamiento en el Consejo de la Unión Europea mediante el voto por mayoría calificada, un Parlamento Europeo con mayor peso mediante la extensión del procedimiento de decisión conjunta con el Consejo de la UE, la reducción del número de miembros de la Comisión Europea de 27 a 18, la eliminación de los tres pilares de la Unión Europea, y la creación de las figuras de Presidente del Consejo Europeo y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para dotar de una mayor coherencia y continuidad a las políticas de la UE. Si se ratifica, el Tratado de Lisboa también haría que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea fuera vinculante jurídicamente, asimismo, tendrá personalidad jurídica propia para firmar acuerdos internacionales a nivel comunitario.

Como hemos visto, la ampliación de la Unión Europea está en suspenso por la negativa irlandesa. Aún carece de personalidad jurídica propia, pero a la par de como se han ido uniendo los países en esta zona del mundo, lo mismo ha sucedido con las personas.

Veamos pues, en cuestión de matrimonio de personas, cómo ha sido su desarrollo en el Viejo Continente.

1.2 Surgimiento y evolución de los matrimonios en la Unión Europea entre europeos y habitantes de terceros países

Gabriela es mitad venezolana y mitad española. Nació en Venezuela pero su padre era español. Desde hace tres años que está en España y hasta hace apenas 10 meses conoció a Manuel, un madrileño del que se siente completamente enamorada. Hasta ahora el amor avanza pese a los orígenes y tradiciones distintas, por eso ya planean irse a vivir juntos, antes de enfrentar las leyes que les permitirán en un futuro ser marido y mujer.

Diana es mexicana nacida en Querétaro pero vive en Milán desde hace dos años cuando decidió cambiar su vida y casarse por todas las de la ley con Carlo, un joven programador milanés al que conoció desde hace unos cuatro años en el ICQ.¹⁵ Afortunadamente para ambos, sus nacionalidades no se contraponen tanto en la vida de pareja como otras que ya conocen. “Al fin y al cabo somos latinos”, dice Diana.

Laura es argentina y cuando llegó a Génova de vacaciones hace ya cinco años nunca pensó que su destino sería quedarse y comenzar una nueva vida en esta parte del mundo. Desde el primer día de su

¹⁵ ICQ es un servicio de mensajería instantánea (deriva de la frase en inglés “I seek you”, que significa “te busco”), que fue el primero de su tipo en ser ampliamente utilizado en Internet, mediante el cual es posible chatear y enviar mensajes instantáneos a otros usuarios conectados a la red del ICQ, creado por la empresa software israelí Mirabilis a finales de los años 90.

llegada se puso en contacto con Massimo, un joven de la ciudad de Salerno (sur de Italia) que también había conocido a través de ICQ. Hace seis meses nació su primera hija que, como su madre, ya cuenta con dos nacionalidades, sólo que ella no ha pasado la burocracia de su progenitora.

Andrés es cubano y llevaba 10 años de noviazgo con Chiara, una chica de origen florentino que hace 8 meses decidió por fin dar el sí y casarse. Andrés se trasladó a Italia y ahora ambos viven en Roma. El mismo caso de Johana Carolina, colombiana y que desde hace 9 años vive en esta misma ciudad debido a que se casó con Giorgio, romano de nacimiento.

Feiyun, un joven de Beijing, y Deborah, de Nápoles, se enamoraron cuando la segunda decidió ir a comer a uno de los muchos restaurantes chinos que hay en Roma y ahora les tocará a ellos afrontar la impracticable organización de un matrimonio chino-italiano, cuando a finales de año firmen su acta matrimonial ante un juez.

Son los matrimonios sin fronteras, o como se les conoce formalmente en la Unión Europea, las parejas mixtas o parejas binacionales, que en esta parte del mundo ya se han convertido en un fenómeno social y que a diferencia de otro tipo de migraciones, la llamada migración romántica es, en su mayoría, realizada por mujeres. De ahí que también se le llame migración rosa.

Así como la célebre película *Adivina quién viene a cenar*¹⁶ donde una muchacha blanca de familia liberal encuentra a un afroamericano y decide casarse con él, pero antes se lo presenta a sus padres y es donde comienza toda la problemática de aceptar en la familia a un diverso, la Unión Europea vive ahora lo que esta película retrató, hace entonces ya más de tres décadas, la realidad que se comenzaba

¹⁶ *Adivina quién viene a cenar* (1976) película de Stanley Kramer con Sidney Poitier, Spencer Tracy y Katherine Hepburn

a vivir en Estados Unidos.

Ella europea, él extranjero. O contrario, él europeo, ella extranjera. Mujeres y hombres que van cruzando sus destinos y se convierten en una pareja mixta que quizá ellos mismos ya vienen de padres de nacionalidades distintas. Lo cierto es que las parejas mixtas en la Unión Europea van en aumento.¹⁷

Con la expresión *matrimonios mixtos*, en sentido estricto, habría que entender todos los matrimonios contraídos entre personas que no provienen del mismo grupo de origen o que no comparten la misma visión del mundo. Por lo tanto, pueden considerarse como matrimonios mixtos los contraídos entre dos cónyuges pertenecientes a pueblos distintos o entre dos personas entre las que existen diferencias raciales, lo mismo que entre dos personas pertenecientes a religiones o a Iglesias distintas.¹⁸

Se relacionan y las dos identidades se multiplican, se mezclan, se fragmentan y a veces, se contraponen, convirtiéndose en un caleidoscopio rico y complejo. A veces dramático, a veces cómico. Emoción, sensualidad, intimidad, celos, rencor, pasión... El juego de los sentimientos diseña relaciones impredecibles, asimétricas, difusas.¹⁹

La fuerte oleada de inmigración de los últimos años, proveniente de Africa, Asia, América Latina y Europa del Este está cambiando profundamente la fisonomía de la vieja Europa. En Francia, por

¹⁷ Cabe señalar que con la legalización de las sociedades de convivencia en algunos países miembros de la Unión Europea, también las uniones entre parejas homosexuales han aumentado en esta parte del mundo, pero no es tema de esta investigación.

¹⁸ Rodríguez García, Dan. (2006) Inmigración y mestizaje hoy: Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de población africana en Cataluña. Universidad Autónoma de Barcelona

¹⁹ Capitani, Flavia y Coen, Emanuele (2008) Amori bicolori (en italiano) Editorial Laterza, 1era edición

ejemplo, un cuarto de la población tiene sus raíces en el gran mundo de la inmigración.

En Alemania 15 millones de personas (sobre una población de 80 millones) tienen origen extranjero. Según un reporte del Berliner Zeitung²⁰, en el 2007 en Alemania existían 700 mil matrimonios mixtos, lo que representan el 4.5 por ciento del total de matrimonios. En Italia los inmigrantes residentes legales son ya casi cuatro millones y según un estudio de la Fundación Giovanni Agnelli, podrían aumentar a cinco millones de aquí al 2015.

De acuerdo con el último informe de la Caritas sobre la inmigración en Italia²¹, hasta octubre de 2008 en este país había 4 millones de inmigrantes regulares, es decir, el 6.7 por ciento del total de la población.

Aquí, por cada 15 residentes italianos, uno es migrante. Lo mismo que por cada 15 estudiantes.

De acuerdo a informes oficiales, de los 27 países miembros de la Unión Europea, es precisamente en Italia donde los matrimonios entre extranjeros e italianos se triplicaron en los últimos 10 años. En ningún otro país tan veloz como aquí.

Lo dice también las más recientes estadísticas de la asociación Caritas-Migrantes: hace 10 años, las parejas mixtas formaban el 3 por ciento de las parejas en total.²²

Hoy son el 12.5 por ciento del total de los matrimonios en que los cónyuges son uno italiano y otro extranjero, es decir, 200 mil las parejas casadas y 600 mil si es que se cuentan las parejas que viven en unión libre. Otro dato que refuerza esta información: en los

²⁰ Berliner Zeitung es un periódico alemán editado en la ciudad de Berlín

²¹ Dossier statistico immigrazione (2008) Caritas Italiana-Migrantes (en italiano) XVIII reporte sobre la inmigración, Roma

²² Op. Cit.

últimos cuatro años, el número de niños nacidos de uniones de este tipo (parejas mixtas), ha aumentado en un 22 por ciento.

A diferencia de otros países, en el caso italiano, la gran mayoría de parejas está conformada de manera en que son italianos los esposos y extranjeras las esposas. Y las esposas son sobretodo filipinas, rumanas, peruanas y albanesas, mientras que las italianas que eligen como esposo a un extranjero, lo hacen prevalentemente con hombres africanos: senegaleses, tunecinos y marroquíes.²³

Una curiosidad: según los estudiosos del tema, para hacer sentir mejor a los hijos producto de estas parejas mixtas, los padres prefieren llamar a sus hijos con un nombre italiano "porque piensan que esto les ayudará a integrarse desde pequeños".²⁴

Caso contrario a lo que ocurre en otros países de Europa. Por ejemplo, en el 2006 en la Gran Bretaña era más popular el nombre Mohamed que George. Recientemente se registró que jóvenes franceses pero de religión musulmana, hijos de inmigrantes africanos, han querido cambiarse el nombre francés por uno que sientan más cercano a sus orígenes.

En países como Francia, donde las uniones de convivencia, llamadas PAC's²⁵, tienen alrededor de 10 años desde que fueron aceptadas legalmente, más de la mitad de bebés que nacen aquí, provienen de este tipo de uniones.

Según el organismo europeo de estadística Eurostat, ya hace poco

²³ Informe ISTAT 2007 (organismo de estadística italiano)

²⁴ Capitani, Flavia y Coen, Emanuele (2008) Amori bicolori (en italiano) Editorial Laterza, 1era edición

²⁵ PAC's: acrónimo de Pacto Civil de Solidaridad (en francés Pacte Civil de Solidarité) que es una forma de unión civil inicialmente aprobada en Francia en el año de 1999, distinta del instituto matrimonial con el fin de organizar la vida común de una pareja. Esta figura contempla derechos limitados en el concubinato. Actualmente esta figura, además de en Francia, existe en Holanda, Bélgica y España, donde también se pueden formalizar parejas, cuyos integrantes son del mismo sexo.

más de dos años, en enero de 2006, los nacionales de terceros países residentes en la Unión Europea suponían alrededor de 18,5 millones, es decir, el 3,8% de una población total de casi 500 millones (493 millones para ser exactos).²⁶

La inmigración sigue siendo el principal factor de crecimiento demográfico en la Unión Europea y en la mayor parte de los estados miembros se registra una inmigración neta positiva, que se situó entre 500 mil y un millón de personas anuales durante la mayor parte de los años noventa y aumentó a niveles de entre 1.5 y 2 millones desde 2002.

Siguiendo con el informe de Eurostat, la tipología de la inmigración difiere mucho según el Estado miembro.

Por ejemplo, mientras en países como Austria o Suecia la reagrupación familiar²⁷ es considerada una parte importante en el universo de la inmigración, en otros estados miembros, como Irlanda, España, Portugal y el Reino Unido, la inmigración laboral tiene un porcentaje mayor comparada por la que se da por reagrupamiento familiar.

Actualmente, los grupos más numerosos de nacionales de terceros países en la Unión Europea proceden de Turquía (2,3 millones), Marruecos (1,7 millones), Albania (0,8 millones) y Argelia y Rumania (0,6 millones).

Sin embargo, el número de ciudadanos de estados miembros como Francia, Suecia, los Países Bajos y el Reino Unido nacidos en el extranjero es mayor que el número de nacionales de terceros países,

²⁶ Aunque Rumania y Bulgaria ingresaron en la Unión Europea en 2007, a efectos de esta estimación sus ciudadanos son considerados nacionales de la UE.

²⁷ El derecho a la reagrupación familiar o reunificación familiar es el derecho de los migrantes a mantener la unidad de su familia, pudiendo para ello reunir consigo a determinados parientes en el país al que se han desplazado. La raíz de la reagrupación se encuentra en la prohibición de injerencias arbitrarias en la vida de familia y la intimidad familiar.

ya que muchos inmigrantes adquirieron la ciudadanía del país de acogida.

De ahí que hoy en la Unión Europea empiece a haber una verdadera preocupación por reglamentar el tránsito de personas y de catalogar puntualmente los tipos de migraciones.

Entre las variables más importantes para lograr este propósito se encuentran las estructuras de edad y sexo, el estado civil, la educación, los oficios, los grados de dependencia referidos a la proporción de personas de la tercera edad y niños, la relación de la población activa con el trabajo y la desocupación, la fertilidad, el nivel de mortalidad, el crecimiento y la composición en la pirámide poblacional, la situación económica de los diferentes grupos sociales, los diferentes grupos raciales, el origen étnico, la participación política y las actividades culturales y religiosas, y en fin, todo aquello que proporciona el cuadro completo de la composición demográfica de la población.

Pero como dice Herrera: "No todas las características antes descritas constituyen variables importantes para la formulación de políticas migratorias o de modelos teóricos".²⁸

Pero volvamos a la inmigración de los matrimonios mixtos, que como ya se había dicho, es la mayor de las veces impulsada por las mujeres y aunque el predominio de éstas como migrantes a corta distancia ha sido encontrado en numerosos estudios, este tipo de migración en específico, aún no es tan estudiado, pues casi siempre la inmigración es vinculada a los temas económicos.

Incluso, mientras la migración por trabajo es vista como una estrategia masculina, la migración por matrimonio, es vista como una estrategia femenina.

Rita Echarte-Fuentes, licenciada en geografía social por la Universidad

²⁸ Herrera Carassou, Roberto (2006) La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. Edit. Siglo XXI primera edición

de Berna, y quien realizó su tesis sobre parejas interculturales ²⁹, afirma:

“Hay personas que abandonan sus países por razones distintas, una de ellas es el amor. Discrepo en que la migración por matrimonio sea por definición una estrategia económica”.

“He observado más bien casos de desclasificación social y profesional. A menudo la migración implica pérdida de estatus”, señala Echarte.

Y es cierto. A Gabriela, Diana, Laura, Andrés, Johana Carolina y Feiyun que hoy comparten sus vidas con un habitante de la Unión Europea por amor, saben que a cambio perdieron algo, quizá un trabajo en su propio país, quizá un poder adquisitivo que en su nueva patria muchos no han recuperado.

La tesis de Echarte, realizada entre parejas binacionales de Suiza³⁰ y Latinoamérica, demuestra cómo este grupo específico de migrantes no es tomado en cuenta políticamente, ni está representado en la investigación científica.

El hecho es que las parejas interculturales disponen a menudo de menos dinero que las parejas formadas por habitantes europeos porque la parte extranjera (si llega a trabajar) gana, por regla general, menos.

Así, muchas parejas formadas entre europeos y extranjeros tienen roles tradicionales: él gana el dinero, ella es ama de casa y si llega a trabajar, la mayoría de las veces gana menos que lo que ganaría alguien del país. Es decir, los sueldos y los puestos para los inmigrantes que logran colocarse en un empleo legal, son siempre más bajos que para aquellos ciudadanos nacidos en algún estado miembro de la Unión Europea.

²⁹ Echarte-Fuentes, Rita (2007) Migración por amor. Parejas interculturales, entre presiones estructurales y conceptos individuales. Tesis de Licenciatura, Universidad de Berna, Suiza.

³⁰ Suiza no pertenece aún a la Unión Europea, pero desde el 11 de diciembre de 2008 forma parte del territorio Schengen.

A medida que se ha ido formando la Unión Europea, que los países y las economías se fueron uniendo, también entre personas ha existido este enlace que hoy en día forma parte de uno de los fenómenos más importantes en cuanto a la migración se refiere: los matrimonios mixtos.

O dicho de otra manera, con el incremento de la inmigración internacional, la formación de parejas mixtas y familias transnacionales es un fenómeno en aumento, que tiene repercusiones a todos los niveles: desde los procesos de construcción identitaria, hasta la organización social a nivel institucional.

Frente a países como el Reino Unido, Francia, Canadá o Estados Unidos, este fenómeno sólo ha empezado a estudiarse recientemente en los países del sur de Europa.

La unificación de muchas naciones y el encuentro entre los pueblos debe mucho a estas formas de matrimonios mixtos; por ejemplo, la superación del regionalismo y la unificación de algunos pueblos se debe en gran parte al hecho de innumerables matrimonios entre personas provenientes de las más distintas regiones; este fenómeno se está realizando ahora a nivel europeo.³¹

Como veremos en el siguiente capítulo, los flujos migratorios han ido en aumento desde que acabó la Segunda Guerra Mundial, y esto combinado con factores como la baja natalidad en el Viejo Continente, favorece el hecho que sean hoy en día un fenómeno migratorio en ascenso.

³¹ Rodríguez García, Dan. (2006) Inmigración y mestizaje hoy: Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de población africana en Cataluña. Universidad Autónoma de Barcelona

Capítulo 2

Matrimonios mixtos: una combinación entre migración y baja natalidad en la Unión Europea

Los matrimonios entre personas de distintos países siempre ha existido. Sin embargo, aquellos que lo hacían eran la excepción a la norma, casos contados que formaban parte de las estadísticas nacionales sin que éstas merecieran, quizá, más que su mención como casos curiosos o extraños.

Sin embargo, las guerras, las hambrunas, los problemas económicos que a lo largo de la historia han vivido diversos países, ha obligado a millones de personas a desplazarse, lo que ha contribuido a que lo que antes era extraño, cada vez sea más frecuente.

Y con el desarrollo de los medios de comunicación, esto ha llegado a convertirse en un fenómeno de la migración en todo el mundo y Europa no es la excepción. Incluso, la cercanía entre países en este continente y la gran movilidad de sus ciudadanos, hace hoy en día que esto sea más frecuente.

Sin embargo, como comenzamos a ver en el primer capítulo, ha sido Internet la punta de lanza para que muchos ciudadanos de diversos países se acerquen, se conozcan, se interesen, se enamoren hasta llegar al matrimonio.

Junto con los matrimonios por amor en lo que hoy en día se conoce como Unión Europea, ha crecido igualmente un fenómeno que son los matrimonios por conveniencia, o también llamados matrimonios fraudulentos, donde los segundos han afectado a los primeros, metiendo así la sospecha entre las autoridades de los diversos países. Veamos cómo comenzaron a gestarse estas uniones entre personas en lo que ahora es la Unión Europea.

2.1 Flujos migratorios en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial

Desde que la Segunda Guerra Mundial llegó a su fin, las migraciones internacionales han crecido en volumen y cambiado su carácter.

De acuerdo con Stephen Castles y Mark J. Miller en su libro *La era de la migración*¹ se han dado dos fases. En la primera, de 1945 a principios de los años 70, la principal estrategia económica del gran capital era la concentración de la inversión y la expansión de la producción en los países que ya estaban altamente desarrollados.

En consecuencia, grandes cantidades de trabajadores migrantes eran atraídos desde los países menos desarrollados hacia las áreas industriales que se expandían rápidamente: Europa occidental, Norteamérica y Australia.

El final de esta fase estuvo marcada por la crisis petrolera de 1973-1974. La recesión que vino después impulsó una reestructuración de la economía mundial, lo cual implicó inversión de capital en las nuevas áreas industriales, patrones modificados de intercambio mundial e introducción de nuevas tecnologías.

Resultado de ello fue una segunda fase de migración internacional, que inició a mediados de los años 70 y alcanzó su punto más alto en las décadas de los 80 y 90. Esta fase implicó nuevos y complejos patrones que afectaron tanto a los viejos países de inmigración como a los nuevos países de recepción.

Entre 1945 y principios de 1970, tres tipos principales de migración fueron la base de la formación de nuevas poblaciones étnicamente distintas en los países industriales avanzados: migración de los trabajadores desde la periferia europea a Europa occidental, con frecuencia a través de los "sistemas de trabajadores huéspedes";

¹ Castles, Stephen y Miller, Mark J (1993) La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. Instituto Nacional de Migración

migración de “trabajadores coloniales” hacia los antiguos poderes coloniales; migración permanente a Norteamérica y Australia, al principio desde Europa y más tarde desde Asia y América Latina.

Estos tres tipos de migración también dieron lugar a la reunificación familiar, misma que a últimas fechas ha tomado interés por parte de las autoridades europeas.

“Por lo que se refiere a los movimientos migratorios hacia Europa, la propia Comisión Europea es partidaria de distinguir entre los diferentes tipos de flujos migratorios (aquellos que obedecen a motivos laborales, de estudios, a solicitudes de asilo, a razones humanitarias, etcétera) para lograr así una mejor gestión de los mismos”, explica Cristina Gortázar.²

En los primeros años que siguieron después del final de la Segunda Guerra Mundial, países como Holanda, Gran Bretaña y Francia, comenzaron a reclutar a trabajadores especialmente provenientes de lo que una época fueron colonias.

Entre 1946 y 1959, la Gran Bretaña recibió a trabajadores de las antiguas colonias británicas en el Caribe, el subcontinente hindú, África y Paquistán.

Para 1951 había 218 mil inmigrantes, cantidad que se incrementó en 541 mil para 1961.

El ingreso de los trabajadores provenientes de estos países casi se detuvo después de 1962, en parte por la introducción de severas restricciones a partir del Acta de Inmigrantes en 1962 y en parte como resultado del inicio temprano del estancamiento económico de

² Cristina Gortázar, entrevistada para este trabajo el 8 de mayo de 2008, es Profesora Propia Agregada de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y Titular de una Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario Europeo. Es miembro español de la Red Académica sobre Estudios Jurídicos en Inmigración y Asilo en Europa (Grupo Odysseus). En la actualidad es Vicerrectora de Extensión Universitaria y Servicios de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Gran Bretaña.³

Sin embargo, la reunificación familiar continuó hasta que fue restringida por una nueva Acta de Inmigración de 1971. Para ese año, la población proveniente de las antiguas colonias británicas ya era de 1 millón 200 mil personas y 1 millón 500 mil en 1981.

Asimismo, Francia experimentó una migración espontánea a gran escala con origen en sus antiguas colonias, al igual que en el sur de Europa. Para 1970, había más de 600 mil argelinos, 140 mil marroquíes y 90 mil tunesinos. Muchos trabajadores negros llegaron también provenientes de las antiguas colonias de África occidental: Senegal, Mali y Mauritania.

Por su parte, Holanda recibió dos flujos principales provenientes de excolonias: Entre 1945 e inicios de los años 70 ingresaron hasta 300 mil repatriados de las antiguas Indias orientales holandesas (hoy Indonesia).

Los trabajadores coloniales que migraron hacia Gran Bretaña, Francia y Holanda, tuvieron, por lo general, razones económicas, aunque para los gobiernos las consideraciones políticas también desempeñaron un papel (como el deseo de mantener vínculos con las antiguas colonias)⁴.

Por supuesto que en aquellos años también hubo migraciones de refugiados en las que las motivaciones económicas eran de importancia secundaria. Los movimientos básicamente económicos para la migración habrían de hacerse cada vez menos notorios en el periodo posterior a 1973.

Un rasgo general del periodo 1945-1973 fue una creciente diversificación en las áreas de origen, además de un incremento en las diferencias culturales entre los migrantes y las poblaciones

³ Castles, Stephen y Miller, Mark J (1993) La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. Instituto Nacional de Migración

⁴ Op. cit

receptoras.

Al principio del periodo, la mayoría de los migrantes hacia todos los países receptores provenían de diferentes partes de Europa. Con el transcurso del tiempo, proporciones cada vez mayores provenían de Asia, Africa y América Latina.⁵ Tendencia que se acentuaría más en los años siguientes.

El periodo posterior a 1973 fue de consolidación y normalización demográfica de las poblaciones inmigrantes en Europa occidental. El reclutamiento, tanto de trabajadores extranjeros como coloniales se paró en gran parte.

Para los llamados migrantes coloniales e Gran Bretaña, Francia y Holanda continuaron las tendencias a la reunificación familiar y el establecimiento permanente.

“Al mismo tiempo, el proceso de establecimiento y el surgimiento de segundas y terceras generaciones nacidas en Europa occidental, llevó a la diferenciación interna y al desarrollo de estructuras y conciencia comunitarias. Para los años 80, los migrantes coloniales y sus descendientes se habían convertido en grupos claramente visibles”, señalan Castles y Miller en su investigación.

El movimiento dentro de la Comunidad Europea continuó después de 1973. Era cada vez más una inmigración individual, sobre todo de trabajadores calificados o personal altamente capacitado.

En la segunda mitad de la década de los 80, resurgió la migración hacia Europa occidental. La principal fuerza motora fueron los problemas económicos y políticos en los países de origen. Los nuevos migrantes llegaron como trabajadores (legales e ilegales) pero también cada vez más como solicitantes de asilo. Muchos provenían de África, Asia y América Latina, pero a finales de los 80 las crisis de la Unión Soviética y en Europa del este significaron nuevos traslados

⁵ Op. cit

del este al oeste.

Para 1995, el total de la población extranjera en los países europeos de la OCDE era de 19 millones 400 mil, de los cuales sólo 6 millones 700 mil eran ciudadanos de la Unión Europea. Había 2 millones del norte de África, 2 millones 600 mil de Turquía y un millón 400 mil de personas provenientes de la antigua Yugoslavia. ⁶

Una tendencia ascendente en el patrón general de la migración internacional hacia los estados del área de la OCDE se hizo visible para 1997 y se confirmó en 1998 y 1999. ⁷

En los 15 estados que integraban la Unión Europea en 1999 se recibieron 342 mil solicitudes de asilo, en comparación con las 227 mil que se recibieron en 1996. También hubo un número creciente de traslados de trabajadores temporales y altamente capacitados. Varios gobiernos percibían una escasez real o inminente de trabajadores altamente calificados en los sectores de la información y la comunicación.

Al mismo tiempo, el avance en la edad de la población afectaba la oferta y la demanda de mano de obra en sectores como salud, educación y servicios domésticos. ⁸

Emblema de ello sería la aprobación por parte de Alemania de una nueva ley de inmigración en el año 2002 autorizando un aumento precisamente en la inmigración, en particular de trabajadores altamente calificados.

Mención aparte merece la migración internacional que se lleva en los países de Europa meridional pues estados miembros de la Unión Europea como Italia, España, Portugal y Grecia hasta 1973 se les veía como tierras de emigración.

⁶ Informe 1997 de la OCDE

⁷ Informe 2001 de la OCDE

⁸ Op. cit

Sin embargo, más tarde, en diferentes coyunturas y en diversos grados, sufrieron transiciones migratorias convirtiéndose en tierras de importancia tanto para la emigración como para la inmigración.

En Italia, por ejemplo, se duplicó la cantidad de extranjeros con permisos de residencia entre 1981 y 1991, de 300 mil a 600 mil, y en la siguiente década esta cifra se duplicó a 1 millón 400 mil. Para noviembre de 2008, se reportan casi 4 millones de inmigrantes regulares en Italia, según el Ministerio del Interno ⁹, de los cuales, 1.5 millones están registrados como trabajadores.

“Dentro de un par de semanas el gobierno aprobará la regularización de otros 170 mil inmigrantes, con un nuevo decreto que tendrá preferencia para cuidadoras y trabajadoras del servicio doméstico”, señala una nota periodística del 3 de noviembre de 2008, cuando se informaba que este tipo de permisos para los inmigrantes fue la más solicitada el año pasado, con 380 mil peticiones hasta el 18 de diciembre de 2007. ¹⁰

El aumento en la inmigración ha coincidido con niveles persistentemente altos de desempleo a nivel nacional, una caída dramática en la fecundidad y una aguda crisis en las áreas vecinas como la ex Yugoslavia, Bosnia, Kosovo y Albania.

Otro factor a tomar en cuenta en los últimos meses para la inmigración ha sido la crisis mundial de alimentos, que ha hecho que ciudadanos, principalmente del continente africano, busquen refugio en los países de la Unión Europea.

No obstante, el patrón predominante parece ser la demanda por

⁹ Reporte del Ministerio del Interno del mes de noviembre de 2008. (www.interno.it)

¹⁰ Sarzanni, F. (2008, noviembre) Immigrati, 170 mila regolarizzazioni. *Corriere della Sera*. P.1 y 12. De acuerdo con este diario, las solicitudes de empleo dentro de esta rama de cuidadoras y servidoras domésticas son mayoritariamente de los siguientes países: Albania, Algeria, Bangladesh, Egipto, Filipinas, Ghana, Marruecos, Moldavia, Nigeria, Pakistán, Senegal, Somalia, Sri Lanka, y Túnez, en ese orden.

parte de los empleadores (impulsada por la economía clandestina, que se supone está mucho más difundida en Italia y otros países del sur de Europa que en el norte). La mayoría de inmigrantes se trasladan a zonas de Italia donde hay puestos de trabajo disponibles y no a otras con alto desempleo.

La composición de población extranjera residente legal ha evolucionado de manera considerable en los años recientes. Los europeos del Este ahora son más que los norafricanos, aunque los marroquíes siguen siendo la comunidad más grande ¹¹. Los albaneses conforman el 10 por ciento de quienes portan permisos de residencia. Esto a nivel europeo.

Sin embargo, en Italia, la población rumana¹² en sólo dos años se duplicó pasando a la cifra de 625 mil habitantes de esta nacionalidad. Los habitantes provenientes de Albania ocupan el segundo lugar con 402 mil e inmediatamente después, los marroquíes que son 366 mil.

¹³

Un dato interesante es que los diferentes grupos nacionales varían notablemente en términos de género, pues mientras los inmigrantes de África y el litoral mediterráneo son predominantemente varones, los provenientes del lejano oriente y América Latina son sobre todo mujeres.¹⁴

Es importante destacar lo que sucede en la Europa Meridional, donde los migrantes ocupan los puestos de trabajo que los nativos

¹¹ Hasta 1993 comprendían el 11.6 por ciento de todos los extranjeros con permiso de residencia en la Unión Europea. El último reporte de la Caritas Immigrazione confirma que en Italia, la población migrante más fuerte es aquella proveniente de Rumania.

¹² Cabe recordar que Rumania forma parte de la Unión Europea desde enero de 2007

¹³ Dossier statistico immigrazione (2008) Caritas Italiana-Migrantes (en italiano) XVIII reporte sobre la inmigración, Roma

¹⁴ Reynieri, E., Migrants in Irregular Employment in the Mediterranean Countries of the European Union, (en inglés) International Migration Paper No. 41, OIT, Ginebra, 2001.

rechazan. Se trata de una simple cuestión de sustitución.¹⁵

De manera similar, España sufrió una notable transformación cuando la población extranjera aumentó de los 279 mil que tenía en 1990 a 801 mil en 1999. Como en Italia, los años 90, la inmigración en España se convirtió en un tema socioeconómico y político dominante. En España, los grupos predominantes en la actualidad son los provenientes de Marruecos (17 por ciento), Rumania (16 por ciento), Ecuador (13 por ciento), Colombia (8 por ciento), Bolivia (6 por ciento)¹⁶. Hoy España tiene una población migrante de 5.2 millones de personas.

En el caso de Portugal, las tendencias centrales que afectaron la migración hacia este país en el periodo posterior a la Guerra Fría incluyeron el crecimiento en el número de trabajadores no calificados de origen extranjero, en especial en los servicios de construcción y en los servicios domésticos, así como la expansión de la economía informal.

Además, Portugal experimentó el ingreso de las antiguas colonias (en especial Mozambique, Angola, las islas de Cabo Verde y Timor oriental) después de las guerras coloniales desatadas por la Revolución de 1974.

Por parte de Grecia, hasta 1990 la migración internacional incluyó sobre todo la repatriación de personas de orígenes étnicos griegos desde el extranjero y la llegada de refugiados en tránsito. En el periodo posterior a la Guerra Fría, la inmigración en este país ha aumentado y los extranjeros constituyeron el 8 por ciento de una población total de cerca de 11 millones y el 13 por ciento de la fuerza de trabajo para el año 2001.

Estos países, por su posición geográfica, son la puerta a la Unión

¹⁵ Op. Cit

¹⁶ Datos del INE(Instituto Nacional de Estadística de España) 2007

Europea de miles de ilegales que día a día cruzan el mar en embarcaciones improvisadas que a menudo, trae consecuencias fatales. Sin embargo, estos hechos no han detenido la llegada de migrantes clandestinos, a pesar de las nuevas reglas europeas en su intento por detener a los ilegales, situación que dificulta los conteos oficiales de cada estado miembro.

En algunos casos, para contrastar la situación de ilegalidad, en países como España, Italia y Grecia, llamados también meridionales, actualmente se están dando entradas de migrantes bajo la figura de reagrupamiento familiar.

“El ministro del interior danés dice que se duerme todos los días sabiendo cuántos inmigrantes tiene en su pequeño país. Quién sabe si sea cierto, pero cierto es que nunca un ministro de inmigración en España (por ejemplo) podrá hacer esa afirmación, no sólo por el tamaño sino por la situación geográfica, por nuestra hermandad con toda Latinoamérica. Así que por mucho que se progrese en las normas y políticas de la Unión Europea, creo que nunca se llegará a tener un control total a nivel europeo”, afirma la catedrática Cristina Gortázar.

Y así parece ser. Con la creciente globalización económica, entre 1965 y 2000, los inmigrantes crecen a un ritmo medio anual del 1.2 al 2.6 por ciento, sólo un poco superior a la media de crecimiento demográfico natural (del 1.35 al 2 por ciento anual).¹⁷

Este fenómeno, cualquiera que sea su causa, conlleva un impacto inmediato en la psicología colectiva de la población destinada a acogerla, porque, en la mayoría de los casos, los gobiernos no están preparados para ello.

Un ejemplo de países que viven ahora el *shock* inevitablemente conectado al momento en que por primera vez se entra en contacto

¹⁷ Gozzini, Giovanni. (2005) Le migrazioni di ieri e oggi. Una storia comparata (en italiano). Edit. Mondadori

con el extranjero en su propia casa es Italia que, a pesar de las continuas llegadas de inmigrantes, no conservan una memoria familiar y colectiva, de quienes dejaron su propio país y fueron en un momento los mismos italianos quienes sufrieron la discriminación de vivir en el extranjero¹⁸.

Pero esto no sólo sucede en Italia. La situación migratoria en la mayoría de los estados miembros de la Unión Europea es un tema en constante discusión.

Así, mientras los flujos migratorios en Europa han venido cambiando desde el final de la Segunda Guerra Mundial, éstos en ningún momento se han detenido. Como ejemplificó la especialista española en migraciones, Cristina Gortázar, "por mucho que se progrese en las normas y políticas de la Unión Europea, difícilmente se podrá tener un control a nivel europeo".

Y mientras las autoridades de cada uno de los países miembros se esfuerzan por regularizar y legalizar, y en ocasiones hasta detener esta migración, por otro lado la Europa de los 27 vive una crisis de natalidad. Los nacimientos que han habido en las últimas décadas no han alcanzado para mantener el sistema de pensiones.

De ahí, que muchos especialistas como Jaroslav Zverina, europarlamentario checo, vean en la inmigración una solución real a este problema.

"La cantidad de parejas interculturales es reducida aún, pero evidentemente va aumentando. Por supuesto, las familias binacionales tienen un papel importante en la construcción de Europa, pero esto lleva tiempo. Hasta el momento no conozco ningún estudio sobre este asunto, pero creo que el éxito de las parejas mixtas depende del grado de diferencia cultural que haya entre cada miembro", afirmó en febrero del 2006 durante una entrevista con la

¹⁸ Op. Cit

revista electrónica Café-Babel.

2.2 Tasas de natalidad en Europa, las más bajas del mundo

En la pizzería *C'era una volta...*¹⁹, uno de los innumerables locales para comer y cenar en Roma, hombres y mujeres de 30 a 40 años se comen en santa paz una pizza. A este lugar rara vez se ven niños, se escuchan los llantos de los bebés y los adultos parecen tranquilos.

El tema de conversación preferido es aquel de las relaciones de pareja. Que si los hombres se siguen resistiendo al compromiso, que si las mujeres han logrado su independencia, que cuándo será el momento mejor para tener hijos y cada vez más frecuente, si tenerlos es buena idea.

“Con el pasar de los años mis posibilidades para tener un hijo disminuyen”, dice Alessia Petropolou, una mujer griega de 37 años, que está en Italia por motivos de trabajo. Y añade: “No me casaré con ninguno sólo para tener un bebé”.

Ama su trabajo, su vida con sus amigos, su independencia, poder viajar como ahora sin tenerse que preocupar por alguien más. Incluso sabe que si ahora fuera madre, lo más seguro es que su lugar lo hubiera tomado cualquier otro. “Si cuando llegue a los 45 años todavía no tengo hijos, entonces pensaré en la posibilidad de tener uno pero sola”, dice Alessia, quien asegura que su realización personal no depende de esto.

Y es que tanto Grecia como Italia, son de las sociedades más tradicionalistas de Europa, una dominada por la Iglesia Ortodoxa y la otra, por la Iglesia Católica, pero en ambos casos el mandamiento del matrimonio, además de aquel del de multiplicarse, está fuertemente arraigado.

A pesar de ubicarse en Europa, parte del mundo que se distingue porque sus ciudadanos tienen un pensamiento más liberal, en estos

¹⁹ Traducción en español del italiano *C'era una volta*: Érase una vez...

países todavía existen tabúes sociales y religiosos que clasifican a las mujeres que no tienen descendencia como *solteronas* o *quedadas*. Si en cambio, se trata de hombres los que no se casan o no tienen hijos, entonces se pone en duda su virilidad y casi como regla, son ubicados en el grupo de los homosexuales.

De acuerdo con estudios sobre la familia en Europa, a lo largo de una generación, estas ideas o tabúes han ido desapareciendo en esta parte del mundo, gracias a una serie de factores, entre los que se encuentra un mayor nivel de educación y mayores oportunidades a las mujeres en el campo laboral.

Otro factor ha sido sin duda, la competencia que se ha generado en los habitantes estos países, la entrada a la Unión Europea.

El resultado: un porcentaje de matrimonio inferior a la media europea y una tasa de natalidad entre las más bajas del mundo, es decir, 1.3 hijos por mujer en Grecia y 1.2 hijos en Italia.

Así, en la época actual, en la Unión Europea el tener hijos ya no es un hecho que se da por descontado. Esto se nota en sus cifras: 1.5 el promedio de hijos que tienen las mujeres europeas. Unas un poco más, otras un poco menos, pero en realidad no varía mucho.

“Ahora como nunca en la sociedad europea, el no tener hijos es una opción legítima, tanto para hombres como para mujeres”, señala Catherine Hakim, de la London School of Economics entrevistada por el semanario estadounidense Newsweek²⁰ para una investigación sobre baja natalidad en Europa hace dos años.

La investigadora señala que este rápido cambio se da en países tan diversos como Suiza y Singapur, o como en Canadá y Corea del Sur.

“Los jóvenes tienden a prorrogar la edad adulta sin tener hijos, posponiendo su llegada hasta después de los 40 años”, afirma Hakim, quien asegura que gran parte de estas personas termina entonces

²⁰ Staff (2006). El fenómeno de las parejas sin hijos. Revista Newsweek. Pp. 48-56

por no tener hijos, pues físicamente llega también el momento en que se quiere, pero ya no se puede.

Y sí, son fenómenos que se pueden estar dando en muchas partes del mundo, sólo que cuando esto ocurre en Europa, donde desde hace algunos años los nacimientos van a la baja, las consecuencias pueden ser muy diferentes que en continentes como América, África o Asia, donde las diferentes políticas y medidas gubernamentales, no han logrado controlar la natalidad de los diferentes países y entonces el problema es a la inversa.

Así, el Viejo Continente sigue defendiendo su nombre de *Viejo* en el mundo. Pues en esta parte del globo terráqueo, la generación del *baby boom*²¹ está por irse a pensión, presionando dramáticamente las cuentas demográficas de todos los países europeos.

De acuerdo con datos estadísticos, actualmente en Alemania el 30 por ciento de las mujeres con instrucción universitaria elige no tener hijos, y esto ya no reguarda sólo a las mujeres, también los hombres están tomando este tipo de decisiones.

En Gran Bretaña, en los últimos 20 años, el número de las mujeres sin hijos se ha duplicado.

Así, mientras en Grecia la natalidad media es de 1.3 niños por mujer, en Italia es de 1.2 y en Alemania de 1.4. El mismo caso para España que ya alcanzó el 1.4 gracias a los inmigrantes, donde el 57 por ciento de los extranjeros tiene entre 20 y 40 años.

Preocupante, pues en 1990 ningún país de la Unión Europea tenía un promedio por abajo del 1.3. En el 2002 ya eran 15 países los que habían alcanzado esa cifra.

En Italia, por ejemplo, el primer nacido en el 2007 fue un marroquí al

²¹ *baby boom* es una expresión inglesa surgida tras la Segunda Guerra Mundial para definir el periodo de tiempo con un extraordinario número de nacimientos que se dio entre 1946 y 1964. Por extensión se denomina *generación baby boom* o *baby boomers* a los individuos nacidos durante estos años.

que llamaron Otman. Actualmente los ginecólogos de este país discuten sobre la conveniencia de mantener salas de parto que no logren la audiencia de al menos mil nacimientos por año.²²

Y ni hablar de otro fenómeno que cada vez empieza a ser más frecuente en Europa como la reducción de escuelas preescolares en ciertas localidades, o el cambio de especialidades en los médicos que pasan de pediatras a geriatras, pues son los segundos quienes ahora tienen garantizado el trabajo.

Así, en muchos países de la vieja Europa, la inmigración es sinónimo de sangre nueva en un momento en que la generación de la post-guerra está por dejar o ya ha dejado la vida activa y se suma al sistema de pensiones.

Las proyecciones dicen que en el 2025, los ciudadanos de más de 65 años en Europa serán el 48 por ciento del total de la población, contra el 37 por ciento actual.²³ Es decir, en 17 años casi la mitad de los habitantes de este continente será de la tercera edad.

Un informe de la Comisión Europea, señala que la Unión Europea tendrá para el 2030 un déficit de 20 millones de trabajadores si la tasa de natalidad permanece a los niveles actuales.

“El aumento de la inmigración laboral que estamos viviendo en España está motivado principalmente por la caída de la natalidad producida tras el *baby boom* de finales de los años 50 hasta mediados de los 70 y por el crecimiento de la demanda del mercado de trabajo”, señala un artículo de la fundación española Empresa y Sociedad.²⁴

²² Picozza, C. (2008, noviembre) Ginecólogos: Adiós a las salas de parto con menos de mil nacimientos al año”. Repubblica. P. 4

²³ Romano, Beda (2008). Misto Europa. Inmigrantes y nueva sociedad: un viaje en el Viejo Continente (en italiano). Longanesi

²⁴ Staff. (2008, abril) A pesar de la incertidumbre económica, España seguirá necesitando nuevos inmigrantes laborales. www.empresaysociedad.org

Incluso la Agencia Europea para la Defensa ya advertía sobre este problema desde el 2006 cuando en un informe indicaba que dentro de 20 años (2026), Europa tendría serias dificultades para el reclutamiento de soldados.

Es decir, mientras cada día más mujeres y hombres reflexionan sobre la posibilidad para tener hijos, la caída demográfica en esta parte del mundo, pareciera no tener tope sólo por un factor: los inmigrantes.

Apenas en agosto pasado el Centro de Población de Washington publicó un estudio donde hacía notar que en los últimos dos años (de 2006 a 2008), las tasas de natalidad en Europa se habían elevado levemente.

“En la mitad del continente parece haberse detenido la tendencia de la última generación, con la caída de las tasas de natalidad. Los aumentos son pequeños pero significativos de frente a la preocupación por los pocos nacimientos que en los últimos años han puesto en alarma a los economistas y políticos de la Unión Europea”, explicó William Butz, director del Centro.

Según este estudio, las cigüeñas más activas en Europa vuelan en los cielos de la República Checa donde los nacimientos se incrementaron en un 8.5 por ciento en los dos últimos años; en Bulgaria, 7 por ciento; Suecia, 5.7 por ciento; y Hungría, 5.5 por ciento.

Pero este mini *baby boom*, no ha sido uniforme en el resto de Europa, pues países como España, Portugal mantienen sus mismas tasas e, incluso, otros como Holanda, Noruega y Austria, la tendencia sigue a la baja.

El reporte de la fundación española afirma también que las tendencias demográficas apenas van a cambiar durante los próximos años.²⁵ El binomio desnatalidad-envejecimiento sigue teniendo los mismos parámetros, sin olvidar que las posibles modificaciones en la

²⁵ Op. Cit

tasa de natalidad actual no tendrán efecto en el mercado de trabajo hasta 2023.

De ahí que algunos países comiencen a implementar medidas gubernamentales para revertir las tendencias.

De Alemania a Rusia se habla cada vez con más frecuencia de sanciones por parte del gobierno para quien elige no tener hijos.

En Rusia, donde la natalidad ha descendido del 2.3 hijos por mujer que tenían en 1980 al actual de 1.3, se han pedido impuestos más duros para las parejas sin hijos.

En Alemania, algunos economistas y políticos han sugerido que las pensiones de aquellos que no tengan hijos, sean reducidas al 50 por ciento.

Lo cierto es que los expertos en demografía sostienen que los gobiernos deberían modificar sus políticas para motivar a los padres de familia que ya tienen uno o dos hijos a tener uno más.

Como sucede en países como Francia, donde los subsidios por natalidad han aumentado con la finalidad de motivar a las parejas a tener un tercero y hasta un cuarto hijo.

Así, si una pareja decide tener un hijo, prácticamente el nacimiento, las consultas y las medicinas pueden llegar a ser gratuitas. Si llega un segundo hijo, además hay importantes descuentos en las escuelas, aun sean deportivas. Si llegan más hijos, esto impacta en descuentos fiscales para los padres de familia.

En Italia, a partir del 2009 el Gobierno dará mil euros para cada recién nacido. Sin embargo, hay regiones de este país que incrementan la oferta, como en Basilicata, una de las regiones con menos población: 590 mil 397 habitantes para una superficie de 9 mil 992 kilómetros cuadrados, es decir, 59 habitantes por cada kilómetro cuadrado.

De ahí que en cinco provincias de esta región (Calvera, Carbone, Cersosimo, Fardella y San Paolo Albanese), el Movimiento Social Flama Tricolor de la Basilicata (un partido neofascista), haya ofrecido

mil 500 euros para cada pareja que a partir del 2009 tenga un bebé en estas zonas sin importar que los recién nacidos sean hijos de padres italianos o de parejas mixtas.²⁶

Pero siendo un partido neofascista quien ofrece esta cantidad, hay sólo una condición, que si el recién nacido es varón, se le llame Benito²⁷ como el fundador del fascismo Benito Mussolini; y si es niña, se le llamará Raquel, como la esposa del ex dictador.

En España los apoyos a los nuevos padres ya lo dan desde el 2008, a diferencia que en lugar de los mil que ofrece el Gobierno italiano, dan 2 mil 500 euros, ofrecidos por la administración del presidente José Luis Rodríguez Zapatero para cada familia que tenga un bebé con un plus adicional de otros mil euros si se trata de adopción.

Esta medida aún no incluye a las madres extranjeras casadas con españoles que no hayan acreditado dos años de residencia en España. Medida que afecta a alrededor de 10 mil familias.²⁸

Ya desde el año pasado cuando tocó a Alemania el turno de presidir la Unión Europea, se quería impulsar una "Alianza de Familias Europeas" para promover en todo el continente medidas de ayuda a los padres y fomentar así el crecimiento demográfico por la baja natalidad, donde el promedio es de 1.5 hijos por mujer y según los expertos debe ser de al menos 2.1 para que la población se renueve.²⁹

²⁶ Pasqua, M. (2008, noviembre). Un hijo de nombre Benito o Raquel y tendrán 1,500 euros. Repubblica. P. 27

²⁷ Un dato curioso es que a finales del 2008 han dado a conocer los medios italianos, es que el nombre de Benito poco a poco ha ido desapareciendo en Italia por la fuerte vinculación al fascismo.

²⁸ Nalda, M. (2008, agosto). 10,000 madres extranjeras con hijos españoles no cobrarán el 'cheque bebé'. Diario La Gaceta. P. 46

²⁹ El futuro demográfico en Europa (2006). Informe del Parlamento Europeo. Disponible en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es>

Fue precisamente la ministra de Familia, Ursula von der Leyen, (madre de siete hijos) la que propuso difundir entre todos los estados europeos la difusión de las mejores políticas de fomento a la natalidad.

"Haremos un atlas europeo que señale de quién se puede aprender a apoyar a las familias", explicó la ministra en el primer Foro Europeo sobre el Futuro Demográfico, celebrado a fin del 2007 con asistencia de 400 expertos en Bruselas, según reportaron los medios europeos.

Y es que según datos de la Comisión Europea, de aquí al 2050 el número de europeos mayores de 80 años prácticamente va a triplicarse, y los ciudadanos de entre 60 y 79 años van a representar un cuarto de la población total de este continente.

Por tal motivo, Alemania ya comenzó a tomar en serio el asunto. El gobierno de coalición entre socialdemócratas y cristianodemócratas encabezado por la canciller Angela Merkel introdujo a partir del 1 de enero de 2008 un generoso subsidio estatal para nuevos padres.

El padre o la madre de los bebés nacidos a partir de esa fecha podrán quedarse en casa y cobrar durante un año el 67 por ciento de su salario neto, con un mínimo de 300 euros y un máximo de mil 800, y dos meses de regalo si el que se toma la licencia es el hombre. El llamado *dinero para padres* costará al estado alemán cuatro mil millones de euros y beneficiará sobre todo a los profesionales y a la clase media.

De esta forma, Alemania se acerca al modelo de los países escandinavos, donde desde hace décadas el estado paga una sustitución de salario durante los primeros años de crianza de los chicos.

En Bruselas se explora otro modelo. El gobierno impulsa la flexibilidad laboral para jóvenes familias, es decir, quienes tengan hijos deberían poder trabajar a jornada reducida y luego, cuando los chicos sean grandes, recuperar las horas no trabajadas.

Entre las propuestas incluyen también seguir el ejemplo de países

como Suecia o Francia, donde además de subsidios hay una amplia red de guarderías y jardines de niños públicos y gratuitos que permite a las mujeres reincorporarse rápidamente al mercado laboral.

"Nacen pocos niños porque hay pocos padres", comenta el experto en demografía Herwig Birg al canal alemán ZDF. "Y eso no va a cambiar ni en quince ni en treinta años ni en el 2050. En demografía se tardan dos generaciones en alcanzar estabilidad".

Para Tomas Sobotka, demógrafo del Instituto de Viena, una solución debería ser convencer a las mujeres de tener familia "un poco antes", ya que la fertilidad cae rápidamente después de los 35 años, a pesar de las nuevas tecnologías en esta materia.

En Italia, por ejemplo, según los últimos informes, la media de quienes se convierten en madre por primera vez es de 31 años; sólo el 1.1 por ciento de los bebés nacidos desde el 2006 tienen una madre cuya edad es inferior a los 25 años.³⁰

Esta tendencia de no tener hijos en Europa, ha generado paralelamente una nueva cultura: la del mercado de libros que defienden precisamente eso, las razones que hay que defender para no tenerlos. Dejar de ser madre o padre por elección propia.³¹

Incluso, en los últimos años han nacido asociaciones que defienden, a la voz de "libres de niños" este status, que ahora con las crisis económicas comienzan a tener más sentido y más simpatizantes.

Así como hace ya medio siglo, la falta de hijos era debido a la pobreza que se vivía o de la pérdida de los hombres en tiempos de guerra, hoy, muchas veces, la falta de éstos entre los habitantes europeos es el resultado de una combinación de factores, entre los que se encuentran la oportunidad de carrera, el estilo de vida y la condición económica.

³⁰ Natalidad y fecundidad de la población residente: características y tendencias recientes. Informe 2008 del Istituto Nacional de Estadística Italiano (ISTAT).

³¹ Maier, Corinne (2007) No Kid (en italiano). Edit. Mondadori.

En contraste, lo que sí ha tenido un considerable aumento en los países de la Unión Europea, son los nacimientos de niños en donde al menos, alguno de los padres, es extranjero.

Mientras que en 1999 el porcentaje en Italia era de 4 por ciento del total de la población, a lo largo de siete años, este porcentaje se ha triplicado y para el 2006 ya se tenía el registro del 10.3 por ciento.³²

Como hemos visto, Europa afronta una crisis demográfica. Según un estudio sociológico alemán, presentado en agosto del 2008, sobre el futuro demográfico que le aguarda a Europa, sus zonas rurales están siendo abandonadas.

Este estudio del Instituto Berlínés de Población y Desarrollo, en cooperación con la Revista Geo, señala que la población general de Europa, incluyendo Islandia, Noruega y Suiza, mermará en 50 millones hasta sumar 542 millones en 2050.

Las razones son las mismas: una tasa baja de la fertilidad en la mujer europea. Aumentar a 2.1 hijos para poder mantener el nivel mínimo de la población. Pero la realidad es que la mujer europea tiene 1.5 de hijos frente a los 2.5 que tienen las mujeres asiáticas y latinoamericanas, los 2 que tienen las mujeres en Estados Unidos y los 5 que tienen en África.

Esta estadística esconde disparidades porque las mujeres en Reino Unido, Francia, Irlanda o Escandinavia se sitúan en torno a 2 hijos, mientras que Alemania, España, Italia, y Europa del Este tienen una cifra inferior a 1.4.

Al mismo tiempo la sociedad envejece demasiado rápido. Para el 2050 la edad promedio en el bloque de los 27 aumentará de 38.7 a 47.3 años, algo que preocupa desde hace tiempo a los economistas de la Unión Europea. Este fenómeno hará que el número de personas de más de 65 años se duplique en 2050, es decir, representarán un

³² Natalidad y fecundidad de la población residente: características y tendencias recientes. Informe 2008 del Istituto Nacional de Estadística Italiano (ISTAT).

tercio de la población.

El estudio dice que los países que luchan contra la despoblación deberían atraer más fuerza de trabajo, es decir, deberían estar más abiertos a la inmigración. Los expertos alemanes dicen que incluso la inmigración ha ayudado a Gran Bretaña e Irlanda a compensar ese problema demográfico, e incluso tener éxito económico.

Asimismo, este último estudio señala que los estados europeos deben animar a la población a tener más hijos y a aplicar mejores políticas educativas para que contribuyan a una fuerza de trabajo mejor calificada.

Hasta aquí sobre el problema demográfico que enfrenta la Unión Europea.

En el siguiente capítulo veremos como las nuevas tecnologías de la comunicación han influido para la formación de parejas en la Unión Europea, donde Internet se ha revelado como un instrumento para casar, pero también para *cazar* migrantes en esta zona.

Capítulo 3

Internet: un instrumento para enamorar y defraudar en la Unión Europea

A casi 40 años de distancia desde que nació Internet, la tecnología sigue avanzando tanto como los días que han pasado desde su creación. Las comunicaciones en pocos años se han vuelto más eficientes en lo que se refiere a tiempo y distancia.

Así como el correo electrónico llegó para prácticamente hacer a un lado al correo tradicional, los foros en Internet han ido sustituyendo cada día más a las fiestas y reuniones para encontrar pareja.

El propósito de este capítulo es explicar cómo los usos y costumbres al inicio de este Siglo XXI están cambiando en muchas sociedades gracias a las nuevas tecnologías y donde Europa definitivamente no es la excepción.

Los ciudadanos europeos hacen uso frecuente y explotan las nuevas tecnologías para conocer más personas con las cuales puedan llegar a mantener amistades y quizá hasta amores. Sin embargo, el uso de Internet, en cuanto a relaciones de pareja, no se detiene ahí.

En los últimos años también se han desarrollado las comunicaciones hacia otras maneras de relacionarse, que muchas veces dejan de ser legales para convertirse en fraudulentas, lo que ha traído como consecuencia que los diferentes gobiernos comiencen a cambiar leyes y tener registros más sistemáticos de quienes pisan suelo europeo, a pesar de la inmensa cantidad de personas que ilegalmente se mueven sobre la Unión Europea.

Comencemos pues por explicar el papel de Internet como medio para encontrar pareja en la UE en la era de la migración.

3.1 El papel de Internet como medio para encontrar pareja en la era de la migración en la UE

Si *Internet*, el *World Wide Web* (*www*), *Usanet*, el *correo electrónico*, el *tablón de anuncios* (BBS por sus siglas en inglés) y las *intranets* son las palabras que muy probablemente mejor definen el final de la década de 1990¹, palabras como *blog*, *foro*, *sitios*, *redes sociales* y *comunidades* seguramente definirán la década que está por terminar. Y aunque Internet no sea todavía tan ubicuo para que todos sepan qué es y cómo usarlo, pues para muchas personas en el mundo es aún inaccesible, la comunicación distribuida de forma electrónica, casi instantánea, ha ido suplantando para mucha gente el servicio de correos, el teléfono, la máquina de fax y en algunos casos también ha sustituido la comunicación cara a cara.

Así, Internet, que no es un objeto social homogéneo, que contiene registros de información, bases de datos, que construyen identidades de individuos, se ha sobrepuesto a la distancia acortándola y hoy la cuestión de la geografía puede llegar a ser relativa gracias a las nuevas tecnologías.

Incluso hoy en día también se puede hablar de las *redes antisociales* para señalar a los enemigos, en lugar de buscar amigos como es el objetivo de otros espacios, sólo por mencionar otro ejemplo de su uso.

“Numerosos científicos y filósofos, incluyendo a Lewis Mumford y Marshall McLuhan, han desarrollado poderosos argumentos acerca de los modos en que la tecnología conforma las relaciones sociales. Mumford en particular señaló una transformación en los intereses de la sociedad, con un alejamiento en la abstracción del tiempo y espacio hacia un deseo de usar espacio y tiempo. La comunicación

¹ Jones, Steven G. (1998) Cibersociedad 2.0 Una nueva visita a la comunidad y comunicación mediada por ordenador. Edit. UOC

mediada por la computadora nos da una herramienta con cual usar el espacio para la comunicación”, señala Jones.

La comunicación mediada por la computadora no sólo estructura relaciones sociales, es a la vez el espacio en el cual ocurren las relaciones y la herramienta que usan los individuos para entrar en este espacio. Consecuentemente es más que el contexto en el que ocurren las relaciones sociales, dado que es comentado e imaginativamente construido por procesos simbólicos iniciados y mantenido por individuos y grupos, a través de *software* y *hardware* diseñado y modificado por numerosas personas.²

Y sigue Jones: la importancia de la comunicación mediada por la computadora en el sentido de la movilidad con la que podemos desplazarnos a través del espacio social, se trata claramente de una habilidad para *desplazarse* de un lugar a otro sin haber viajado físicamente. Pero también se trata de una movilidad de status, clase, rol social y carácter.

“Los ciudadanos del *ciberespacio*³ vienen aquí para ver y ser vistos así como para comunicar sus visiones a algún otro, no por ningún propósito ulterior, sin codicia ni competitividad, sino como un fin en sí mismo”.

Edward Soja, en su libro *Geografías postmodernas*⁴, señala que así como el espacio, el tiempo y la materia trazan y abarcan las cualidades esenciales del mundo físico, la espacialidad, la temporalidad y el ser social pueden ser vistos como dimensiones abstractas que juntas comprenden todas las facetas de la existencia humana.

² Op. Cit

³ Ciberespacio se refiere a una realidad virtual que se encuentra dentro de los las computadoras y redes del mundo. El ciberespacio es un tema recurrente en la ciencia ficción.

⁴ Soja, E. (1989) Postmodern geographies: The reassertion of space in critical social theory. (en ingles) Londres. Edit. Verso

“Las nuevas tecnologías de la comunicación no sólo impactan sobre los lugares; los lugares y los procesos sociales y las relaciones sociales que éstas encarnan también afectan al modo en que estos sistemas tecnológicos son diseñados, implementados y usados”.

En este mismo contexto, como escribió Joli Jensen en su libro *Redeeming Modernity*⁵, la vida tradicional supuestamente estaba marcada por el cara a cara, relaciones íntimas entre amigos, mientras que la vida moderna está caracterizada por el contacto distante, el contacto impersonal entre extraños.

De ahí que actualmente en los países de la Unión Europea no sea raro que el príncipe azul pueda aparecer en la red o que la esposa perfecta llegue por correo electrónico...

Quizá, si se cuenta con un poco de suerte, hasta pueda ser el alma gemela que tanto se espera.

Las parejas que se forman *on line*, aquellas que se encuentran y se gustan en Internet están creciendo en esta parte del mundo. Y con ello, también se invierten grandes cantidades de dinero para lograr su objetivo.

De acuerdo con una encuesta de Parship⁶, uno de los sitios europeos para encontrar pareja realizado en el 2007, los europeos no escatiman recursos en lo que se refiere a la búsqueda del amor.

Por ejemplo, uno de cada tres solteros en Italia está buscando su media naranja utilizando principalmente los sistemas de cita *on line*.

En promedio, gasta al menos 400 euros al año para encontrarlo, lo que da un total de cerca de 2 mil millones de euros en todo el país.

Cifra parecida a lo que se gasta en Francia, seguida por los alemanes (1,87 mil millones de euros), los ingleses (1,6 mil millones de euros)

⁵ Jensen, J. (1990) *Redeeming modernity* (en inglés). Thousands Oaks, CA. Sage

⁶ Parship es una empresa que opera en Internet y que durante el 2007 realizó 13 mil encuestas a solteros de 13 países de la Unión Europea entre 18 y 59 años para saber cuánto dinero gastaban los usuarios en buscar pareja.

y luego los españoles (mil millones de euros).

En general, en Europa, uno de cada dos solteros espera encontrar al alma gemela sobre todo en Internet, sin fijarse en gastos, aunque la misma encuesta señala que fueron los holandeses los más ahorrativos por haber gastado sólo 92 millones de euros.

Contrario de los daneses, que invirtieron en la búsqueda de su pareja 156 millones, los suecos, 169 millones, los noruegos un total de 183 millones de euros. Los suizos 191 millones, los austriacos 244 millones, los belgas 309 millones y los irlandeses 522 millones de euros.

Esto significa que sólo en el 2007, en estos países de Europa se gastaron 10,36 mil millones de euros para encontrar el amor verdadero. Algo así como 260 euros por soltero con acceso a Internet.

El señalado estudio indica que los gastos realizados incluyen, además de las suscripciones a los diversos sitios para encontrar pareja, los gastos del primer encuentro, los regalos, los aperitivos, las cenas y hasta paseos de fin de semana, considerando por supuesto, gastos en los cuidados del aspecto.

Del universo europeo, resulta que son aproximadamente 42 millones de solteros los que están actualmente en la búsqueda de pareja. De ahí el interés de las diversas empresas en línea, como Parship, que buscan cada vez hacer un retrato más puntual de lo que los solteros en Europa quieren, para así poder seleccionar mejor a otra persona que pueda llegar a ser el alma gemela de la otra.

Por ejemplo, en Italia, una de cada cinco parejas se han formado con la ayuda de Internet.⁷ Aquí le llaman *amore.it* a las relaciones que comienzan y se encuentran en la red.

Lo hacen tres y medio millones de italianos, de un universo de 6.8

⁷ Coppola P. (2008, marzo) Amor en Internet. Reppublica. P. 43

millones de solteros en el país. La mayoría tienen entre 18 y 30 años, donde los más jóvenes usan sobre todo los *chat's*, *sms* y las *webcams*, quizá para ir más a la segura.

De acuerdo con un reportaje de El País, en España, las agencias de contactos se han convertido en la tercera forma de encontrar pareja, tras los amigos y los compañeros de trabajo, de acuerdo con un estudio del Jupiter Research.

"Se estima que más de 400 mil españoles encontraron algo parecido a su media naranja el año pasado a través de la red. El *dating* (como se le conoce universalmente por la traducción de cita en inglés) es también un negocio boyante que mueve 50 millones de euros al año en este país".⁸

El perfil tipo del enganchado al *liguechat*, señala el reportaje, es el de una persona de entre 30 y 45 años, que confiesa buscar algo más que una aventura. Hay más hombres que mujeres (hasta hace poco no pagaban), pero con tendencia a igualarse.

"Vivía con mi pareja desde muy joven con la que tuve dos niñas. Cuando me separé, a los 35, me di cuenta de que todos mis amigos estaban casados, que no tenía con quién salir a conocer gente y, lo que es peor, no tenía ni idea de cómo ligar. Entré en Meetic y se me abrió un mundo nuevo. Al poco tiempo, me encontré con más de 20 contactos en mi *messenger*. Me pasaba las noches chateando con cuatro chicos a la vez. Luego llegaron las citas...", dice Princesa44.⁹

Quieren coquetear, divertirse, hacer amistad y hasta comprometerse. Son aquellos de las "relaciones fluidas", se eligen con las fotos, se reconocen con los signos del zodiaco y se encuentran y se dejan con la velocidad de un click. A veces se enamoran y se quedan juntos.

⁸ Muñoz, R. (2008, marzo). Solitari@ busca pareja en Internet. El País. P. 20

⁹ Op. Cit

Visitan Match, Meetic¹⁰, One Meet, Love Dadanet, etcétera. Los sitios más conocidos para encontrar pareja por Internet, los cuales cada uno presumen tener millones de usuarios para el mismo fin: encontrar al amor.

"Soy una persona normal. Busco una amistad y si surge algo más, mejor". Éste podría ser el anuncio tipo de un portal de contactos en Internet. A través de ellos, casi nadie busca amistad sino una pareja o una relación sexual.

El modus operandi es siempre el mismo. El usuario se inscribe. Redacta un perfil en el que detalla sus características físicas, laborales, familiares (casado, soltero, divorciado, con hijos...), aficiones y preferencias acerca de su pareja ideal.

Busca los perfiles de esa persona y se ponen en contacto a través del servicio del *chat* o de *e-mail* del propio portal. Si se llega a un primer entendimiento, las dos personas se intercambian la dirección privada de sus *chat* (en más de un 90% el *msn messenger*). *Chatean* tres o cuatro veces, se intercambian fotos, y si hay sintonía, conciertan una cita. Luego, llega el mundo real.

"Los encuentros *on line* pueden transformar a un extraño en una persona íntima; la comunicación textual facilita la construcción fantástica del otro hacia el cual se proyectan deseos y fantasías", afirma la psiquiatra Daniele La Barbera, presidenta de la Sociedad Italiana de psicotecnologías.

"Lo de que los polos opuestos se atraen es completamente falso. La gente busca parejas afines. Que tengan sus mismos gustos, su misma educación, que le interesen más o menos las mismas cosas. Y, generalmente, que vivan en su ciudad. Y nosotros ofrecemos una

¹⁰ Match es un sitio de origen norteamericano y Meetic de origen francés. Ambos se encuentran entre los sitios preferidos para buscar pareja. Sólo las bases de datos de Meetic y Match.com tienen más de 10 millones de perfiles y cada mes se crean 300 mil nuevos perfiles, aunque muchos de ellos son repetidos dado su anonimato.

herramienta extraordinaria para encontrar a esa gente", dice Sonia Fernández, directora general de Match.com en España.

Para el sociólogo italiano Francesco Morace, presidente del instituto Future Concept Lab, un instituto de investigación sobre las nuevas tendencias de consumo, las parejas que nacen en Internet son parejas neorománticas, que buscan de manera puntual la afinidad con la pareja.

"Son adultos que han probado lazos fuertes o convivencia, sienten que el tiempo aprieta y no quieren más equivocarse. Van a la red porque ahí las posibilidades de elección son infinitas en cambio a aquellas del mundo real que pueden ser un generador de ansia. Por eso los test y los perfiles son facilitadores para comenzar las relaciones y con ello se reducen los errores", señala Morace.

Pero ¿cuáles son las características de estas parejas?, se le pregunta también a Morace.

"Los encuentros *on line* han cambiado el metabolismo de las parejas tradicionales, crean una mezcla generacional", agrega. "Nacen parejas diversas por edad y clase social, que no comparten el mismo ambiente de trabajo, pero sí pasiones, deseos y expectativas... Quizá no sea tanto la atracción física lo que jala el primer encuentro, como puede ser la capacidad para reencontrarse en la sintonía construida a distancia".

Son relaciones, según el sociólogo, donde no es el amor a primera vista lo que hay que manejar, sino convivencias ya empezadas en la red y que significan un mayor reto porque ambos saben que a la primera cita se llega muy preparado. Incluso, dice, cada uno de los participantes conocen tics, defectos y costumbres de cada uno.

Los especialistas finalmente han captado lo que muchos usuarios de la comunicación mediada por computadora hace tiempo sabían: las relaciones sociales prosperan *on line* y así lo han hecho desde los inicios de la informática interactiva.

Para muchos observadores y participantes, la palabra *comunidad*

parecía apropiada para los nuevos dominios sociales que emergían mediante esta interacción *on line*, ya que captura una sensación de conexión interpersonal así como de organización interna.¹¹ Resulta que su uso ha sido más intenso de lo que algunos preveían.

“Es imposible afirmar cuántos usuarios de Internet se consideran parte de comunidades *on line*, pero muchos claramente invierten fuertes sentimientos en grupos de noticias de Usenet, listas de correo electrónico, chat rooms, MUD’s MOOs y otras formas de grupos *on line*”, señala Jones.

Por su parte, Rheingold¹² describió a las *comunidades on line* como agregaciones sociales que emergen *on line* cuando una cantidad suficiente de personas mantiene discusiones públicas durante un tiempo también suficiente, con un sentimiento humano suficiente, como para formar tejidos de relaciones sociales.

Pero muchos usuarios, como Kike06¹³, aún temen que se les considere gente rara, desvalidos sentimentales o sociópatas con problemas para relacionarse y por eso pocos de sus usuarios reconocen abiertamente utilizarlos, aunque el número vaya en aumento.

Uno de los principales frenos para entrar en estos portales es la prevención, la fama de *freakes* o desadaptados que pululan por Internet.

“Siempre está el inoportuno que manda comentarios groseros, pero si un cliente se siente molesto cuando recibe un *e-mail*, puede poner en la lista negra a su remitente y éste ya no podrá volver a hacerle llegar otro correo. Y si alguien aparece en la lista negra más de tres

¹¹ Jones, Steven G. (1998) Cibersociedad 2.0 Una nueva visita a la comunidad y comunicación mediada por ordenador. Edit. UOC

¹² Rheingold, H. (1993). Comunidades virtuales (en inglés). Reading, MA

¹³ Nombre ficticio de un usuario entrevistado para este trabajo

veces en una semana, le bloqueamos la cuenta", señala José Ruano, director general de Meetic.

La preocupación dominante que subyace a mucha de la crítica hecha a la comunidad *on line*, es que en un mundo *off line* crecientemente fragmentado, los grupos *on line* sustituyan a las comunidades reales (léase geográficamente locales) convirtiéndose rápidamente en memorias entretejidas.¹⁴

Sin embargo, las *comunidades on line* en la era de la migración han ayudado a acortar las distancias, a viajar, a acercar pueblos, que antes difícilmente se podía imaginar.

Así, Internet ha colaborado para ayudar a relacionar a personas de diferentes naciones, para acelerar los procesos de migración.

"En la página inicial de Meetic se puede hacer click sobre el país deseado y buscar allí una pareja. El amor no conoce fronteras", opina Christian Köhler, gerente de Meetic Alemania.¹⁵

Y es verdad, porque las posibilidades en Europa no se cierran a la misma ciudad ni al mismo país, se pueden elegir amistades y amores de diferentes ciudades de diferentes naciones. Sin embargo, hay otras cosas en las que ha colaborado Internet hablando de relaciones de pareja: los matrimonios fraudulentos que veremos en el siguiente capítulo.

3.2 De los matrimonios por amor a los matrimonios fraudulentos

El matrimonio en Europa, como en gran parte del mundo, es considerado la base de la familia. Y aunque actualmente definir esta palabra podría llevarnos todo un estudio mucho más extenso, para fines de este texto nos quedaremos con la definición más tradicional

¹⁴ Jones, Steven G. (1998) Cibersociedad 2.0 Una nueva visita a la comunidad y comunicación mediada por ordenador. Edit. UOC

¹⁵ Rüffler, S. (2006). Amor al primer click. cafébabel.com. La revista Europea. Disponible en: www.cafebabel.com/spa/article/16010/amor-al-primer-clic.html

desde el punto de vista de las culturas de Occidente.

Así, la palabra matrimonio, cuyo origen etimológico es la expresión *matri-monium*¹⁶ tomado del Derecho Romano, es una unión entre dos personas que cuenta con un reconocimiento social, cultural o jurídico, y tiene por fin fundamental la formación de un grupo familiar, aunque también para proporcionar un marco de protección mutua o de protección de la descendencia (protección tanto jurídica como económica y emocional).

Asimismo, el matrimonio puede ser civil o religioso y, dependiendo de la religión o del ordenamiento jurídico, los derechos, deberes y requisitos del matrimonio son distintos.

Puede ser motivado por intereses personales, económicos, sentimentales, de protección de la familia o como medio para obtener algunas ventajas sociales.¹⁷

Y aunque el matrimonio en sí es una unión pactada, este pacto no tiene siempre por qué ser establecido por las partes contrayentes que van a formar el nuevo núcleo familiar, sino que en ocasiones la unión se realiza mediante un pacto previo entre las familias de los contrayentes.¹⁸

Aún esta parte final de la definición toma en cuenta que los matrimonios no siempre se realizan por amor o por la convivencia entre dos personas. Ya desde la antigüedad, la unión entre personas también se daba por intereses económicos, aunque éstos eran casi siempre para resguardar la economía de al menos una de las dos familias de los integrantes.

Actualmente, los intereses económicos en el contexto de los

¹⁶ De acuerdo con el Derecho Romano, el matrimonio era el derecho que adquiría la mujer que lo contraía para poder ser madre dentro de la legalidad.

¹⁷ Martínez Vázquez de Castro, Luis. (2008) El concepto de matrimonio en el Código Civil. Edit. Aranzadi.

¹⁸ Op. Cit

matrimonios en la Unión Europea se han convertido en verdaderos negocios que han desembocado en fraudes y más aún, en una preocupación de las autoridades europeas, que a pesar de los esfuerzos, han clasificado a los *matrimonios por conveniencia* como la frontera de la clandestinidad para adquirir la ciudadanía, de ahí que también las leyes para poder casarse en la Unión Europea hayan comenzado a cambiar cuando en los matrimonios está involucrado un ciudadano de un tercer país, es decir, un ciudadano que no pertenece a alguno de los 27 países miembros de la UE.

El distinguir un matrimonio por amor de uno por conveniencia prácticamente se ha convertido en una carrera contra la burocracia para dos personas que se quieren verdaderamente cuando desean legalizar su unión. Pero por otro lado, las autoridades europeas buscan que cuando dos personas decidan casarse en esta zona, sea una unión realmente legítima.

En este contexto es donde Internet ha jugado un papel preponderante a través de sus diversos sitios, unos para encontrar pareja y otros que operan como agencias matrimoniales en línea.

“Soy chico venezolano que por la necesidad acude a este medio para regularizar sus papeles, si alguna chica está interesada comunícate conmigo, mucho respeto... Ofrezco 3 mil euros”.¹⁹

“Hola, soy chica española de 28 años residente en Baleares. Me ofrezco para arreglar tu situación legal a cambio de 10 mil euros; incluidos gastos de divorcio posteriores. Tengo pareja estable así que pido seriedad. No busco ninguna relación más que de intereses mutuos. Habría separación de bienes. Para chico o chica interesado”²⁰, anuncia esta usuaria de uno de los muchos sitios españoles donde se pueden encontrar los más diversos foros y

¹⁹ PLANETA ANUNCIOS (2008, octubre). Disponible en: www.planetanuncios.com

²⁰ FOROS HISPAVISTA (2008, octubre). Disponible en: www.forosispavista.com

temas.

“Busco hombre para matrimonio por conveniencia. Pago el departamento el tiempo que sea necesario más 150 euros al mes”²¹, señala otro anuncio.

“Mujer madura de 47 años, buen ver, atractiva, sexy, aparento menos, actriz porno, bailarina, me caso en Venezuela, con hombre adinerado, que quiera venir a España, urgente. A cambio, me mandas billete de avión, alojamiento, y cirugías estéticas, aumento, elevación de pechos, y cirugía facial, y antes del viaje por adelantado, para gastos de desplazamiento a Madrid, 3000 euros por transferencia Western Union, gran oportunidad, me urge hacerme cirugías por mi trabajo, dispuesta a ayudarte en todo, te ofrezco al venir a España, trabajo, etc. Llamar urgente María. Viajaría ya. Llamar sólo gente dispuesta a todo para venir a España. Y solvencia económica. No importa edad, tengo todos los papeles para el casamiento. Gracias. Llamar hora española, a las 5 ó 6 de la tarde, urgente”.²²

“Mujer necesita 5000 euros urgente. A cambio ofrezco trabajo, vivienda, comida, cobro por adelantado, la mitad 2500 euros, el resto después del matrimonio, como tú puedas mensualmente, la cantidad la pones tú antes de entregarte mis papeles, cobro por adelantado 2500, esta semana, urgente. Tú me das el dinero y te doy mis papeles, y ya fijamos fecha de matrimonio en el juzgado, todo en ese día. Me urge hacer esto esta semana. Gracias”.²³

Ejemplos como estos, hay millones en la red. Unos caducan, otros están actualmente vigentes, pero constantemente se renuevan, lo mismo que las cantidades ofrecidas para cerrar el pacto.

Aquí, son los ciudadanos de la Unión Europea los que piden distintas

²¹ MUNDO ANUNCIO (2008, octubre). Disponible en: www.mundoanuncio.com

²² ADOOS (2008, octubre). Disponible en: www.adoos.com

²³ HABITAMOS (2008, octubre). Disponible en: www.habitamos.com

cantidades a cambio de nacionalidades.

Basta sólo meter las palabras OFREZCO y MATRIMONIO más alguna nacionalidad de la Unión Europea en cualquier buscador *on line* para empezar el viaje. En segundos aparecen miles de ofertas.

Las particularidades cambian dependiendo el país. Por ejemplo, en España son latinos, mayoritariamente de El Salvador, Cuba, Perú, Venezuela, quienes buscan este tipo de contratos.

En Francia, quienes buscan más son africanos. En Italia pueden ser africanos, albaneses, marroquíes, incluso hasta rumanos, que aunque ya forman parte de la Europa de los 27, su mala fama (parte generada por ellos mismos, parte generada por las mismas autoridades de los diversos gobiernos, especialmente italianos) los ha condicionado a seguir una serie de leyes como si no fueran parte de la Unión Europea. En Alemania, siguen siendo turcos los que más buscan las uniones mixtas.

Desde 3 mil euros hasta 15 mil, son los que los ciudadanos de terceros países llegan a ofrecer para poderse casar con ciudadanos de España, Francia, Italia, Alemania, etcétera. Lo importante es que pertenezca a la Unión Europea y así de inicio lograr su permanencia legal sin el temor de ser perseguido por la ley.

Ante tal panorama, desde 1997 la Unión Europea lucha contra el fenómeno de los matrimonios fraudulentos entre ciudadanos de la UE y aquellos de países terceros ya residentes en un Estado miembro con el fin de eludir las normas relativas a la entrada y residencia de quienes perteneces a los países terceros.

La reglamentación sobre las medidas que deberán adoptarse en materia de lucha contra los *matrimonios fraudulentos* o también llamados *matrimonios blancos*²⁴ o *matrimonios por conveniencia*

²⁴ El término matrimonio blanco tiene su origen en el Derecho francés y hace referencia al matrimonio no consumado dado el carácter mercantilista y los distintos fines que se persiguen con este tipo de uniones.

quedó en la Resolución del Consejo 97/C 382/01, del 4 de diciembre de 1997.

Así, desde hace más de 10 años la Unión Europea definió el problema:

“Se entiende por matrimonio fraudulento, el matrimonio de un nacional de un Estado miembro o de un nacional de un tercer país que resida regularmente en un Estado miembro, con un nacional de un tercer país, con el fin exclusivo de eludir las normas relativas a la entrada y residencia de nacionales de terceros países y obtener para el nacional de un tercer país un permiso de residencia o una autorización de residencia en un Estado miembro”.²⁵

La Unión Europea señala que un matrimonio es presuntamente fraudulento cuando a partir de las declaraciones de los interesados o de terceras personas, de informaciones que procedan de documentos escritos u obtenidos durante una investigación, se detecta:

- el no mantenimiento de la vida en común,
- la ausencia de una contribución adecuada a las responsabilidades derivadas del matrimonio,
- el hecho de que los cónyuges no se hayan conocido antes del matrimonio,
- el hecho de que los cónyuges se equivoquen sobre sus respectivos datos (nombre, dirección, nacionalidad, trabajo), sobre las circunstancias en que se conocieron o sobre otros datos de carácter personal relacionados con ellos,
- el hecho de que los cónyuges no hablen una lengua comprensible entre ambos,

²⁵ Apartado sobre la libre circulación de personas, asilo en inmigración de la legislación de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es>

- el hecho de que se haya entregado una cantidad monetaria para que se celebre el matrimonio²⁶ (a excepción de las cantidades entregadas en concepto de dote, en el caso de los nacionales de terceros países en los cuales la aportación de una dote sea práctica normal),
- el hecho de que el historial de uno de los cónyuges revele matrimonios fraudulentos anteriores o irregularidades en materia de residencia.

La resolución señala también que cuando existan factores que hagan presuponer que se trata de un matrimonio fraudulento, los Estados miembros sólo expedirán un permiso de residencia o una autorización de residencia por causa de matrimonio al nacional del país tercero tras haber mandado comprobar a las autoridades competentes según el Derecho nacional que el matrimonio no es un matrimonio fraudulento y que se cumplen las demás condiciones de entrada y residencia. Dicha comprobación podrá conllevar una entrevista por separado con cada uno de los cónyuges.

Cuando las autoridades competentes según el Derecho nacional establezcan que el matrimonio es un matrimonio fraudulento, se retirará, revocará o no se renovará el permiso de residencia o la autorización de residencia por causa de matrimonio del nacional del país tercero.

El nacional del país tercero tendrá la posibilidad de oponerse a una decisión de denegación, retirada, revocación o no renovación del permiso de residencia o de la autorización de residencia o de solicitar su revisión, con

²⁶ Desde 1986, casarse por lo civil es gratuito para los ciudadanos de todos los estados miembros de la UE y cada vez más frecuentemente, todos los trámites piden que se hagan por Internet. Cuando en un matrimonio está involucrado un extracomunitario se cobran 120 euros.

arreglo al Derecho nacional, bien ante un tribunal, bien ante una autoridad administrativa competente.

En el 2006, las autoridades francesas manifestaron que en los últimos 7 años, los matrimonios por conveniencia habían aumentado en Francia cinco veces y que entre 1994 y el 2004, el número de personas que habían adquirido la nacionalidad a través del contrato matrimonial había crecido un 65.7 por ciento. Es decir, a través de los matrimonios es como las personas adquieren más rápido su estancia legal en la Unión Europea.

En un sentido estricto, los matrimonios de conveniencia, reúnen las características de la concepción amplia, pero presentan dos peculiaridades. Se trata de uniones en los que los cónyuges tienen distinta nacionalidad, por cuanto esta condición es fundamental en orden a conseguir los objetivos que dichos matrimonios persiguen, siendo el tipo de objetivos a conseguir la segunda peculiaridad. Si bien muchos de estos casamientos se celebran a cambio de una contraprestación económica, normalmente el pago de una cantidad de dinero, no es menos cierto que este hecho no puede ser considerado como una condición de los matrimonios blancos, pues también los hay que se celebran de forma altruista, por amistad o por el rechazo mismo a una cierta política de extranjería.²⁷

Puede considerarse fraudulento, según Ezquerro²⁸ "el matrimonio que ha sido contraído única o principalmente para permitir al cónyuge obtener un permiso de residencia".

²⁷ García Zúñiga, R. (2001, diciembre). Los matrimonios por conveniencia como fraude de ley. OFRIM Suplementos

²⁸ Ezquerro Ubero, José Javier. (1997). El derecho a vivir en familia de los extranjeros en España. Revista Migraciones, número 1. P. 202.

En un sentido amplio, dice Diago Diago²⁹: “Son matrimonios de conveniencia, aquellos que tiene su origen en un convenio previo o contemporáneo de las partes, siendo el objeto de dicho convenio conseguir un beneficio que aproveche al menos a una de las partes, pero excluyendo la producción de los efectos del matrimonio que aparentan contraer”.

Sin embargo el problema es mayor cuando no sólo son personas de manera individual los que negocian los matrimonios, sino organizaciones enteras cuya finalidad es ganar dinero a costa de los inmigrantes de países más pobres con la promesa de introducirlos a la Unión Europea legalmente por medio de los matrimonios.

“La policía europea ha desmantelado una red de traficantes que introducían inmigrantes sin papeles en Europa a cambio de 12 mil euros por persona, según han informado fuentes policiales”³⁰, señala una nota periodística de 2008 publicada en España.

“Se trata de una de las más grandes acciones coordinadas contra las redes de traficantes de personas, donde han participado más de mil 300 agentes de la Europol y la Eurojust”, informan las mismas fuentes.

Según la nota periodística, la red estaba formada por 75 personas, principalmente iraquíes, que actuaban desde diversos puntos de Europa para introducir de manera clandestina a los extranjeros indocumentados. El operativo, llamado Operación Bagdad, tuvo su centro de operaciones en París, pero se realizó en toda Europa, con investigaciones por distintas ciudades de Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda, Grecia, Noruega, Holanda, Suecia y Reino Unido.

Los miembros de la red mafiosa fueron acusados de transportar a los

²⁹ Diago Diago, M^a Pilar (1996, abril). Matrimonios por conveniencia. Actualidad Civil N^o 14. P. 36

³⁰ Reuters. (2008, junio) Cae una de las mayores redes de inmigrantes sin papeles. El País. P. 13

inmigrantes desde Afganistán, China, Turquía y Bangladesh para luego introducirlos en países de la Unión Europea a cambio de 12 mil euros por persona para poder entrar a Europa. La particularidad de esta banda era que arreglaba matrimonios entre los extracomunitarios y ciudadanos de la Unión Europea.

Sin embargo, ésta es sólo una de las muchas notas periodísticas que a diario se publican en los diarios europeos dando a conocer detenciones de bandas³¹ que se dedican a amañar matrimonios entre ciudadanos de la Unión Europea y de los llamados terceros países.

Pero aquí no acaban las formas para llevar a cabo matrimonios por conveniencia. Existen también las agencias especializadas en esta zona del mundo, donde destacan aquellas que promocionan a mujeres de Europa del Este. Uno de estos sitios es: *chicasdeleste.com*.

Como su nombre lo dice, mujeres de Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Armenia, Estonia, Azerbaijan, Georgia, Letonia, Lituania, Moldavia, Uzbekistán, etcétera, aparecen en este sitio con la promesa de comenzar una relación y por qué no, llegar hasta el altar.

Obviamente para acceder a estas jóvenes, quienes tienen apariencia de modelos, hay que pagar y viajar. Obviamente después pagar los gastos de ellas.

Según estas agencias, la ventaja de las *chicas del Este* son: "mujeres muy inteligentes y se adaptan muy rápido a las costumbres de otros países. Las chicas del este destacan por su atención a la familia, su fidelidad y su saber hacer (sic)".

Y aunque no hay cifras oficiales a nivel general de cada país de la Unión Europea, sí se sabe que los matrimonios fraudulentos o por

³¹ Las bandas que trafican con inmigrantes normalmente se encargan de entregar documentación y en ocasiones entrenar a los inmigrantes para responder a las preguntas de los distintos registros civiles y evitar confusiones y equivocaciones para llevar a cabo los matrimonios.

conveniencia siguen aumentando a pesar de los operativos que se realizan y las medidas más duras para tratar, al menos, de identificarlos y así prohibirlos.

Por ejemplo, en julio del 2008 se informaba que España estimaba terminar el año con 516 bodas por conveniencia: “un número bastante alto si se compara con los 70 casos de 2000”.³²

Y ante la duda, hay gobiernos que reflexionan muy en serio el hecho de prohibir las uniones entre ciudadanos del país con extranjeros sin papeles, como el caso de Suiza.

A principios del 2007, el Parlamento suizo anunciaba una iniciativa para prohibir las bodas de ciudadanos suizos con extranjeros sin papeles y demandantes de asilo. Es decir, no podrían contraer matrimonio en territorio suizo. La propuesta, que gozaba de un apoyo parlamentario mayoritario, intentaba poner freno a los matrimonios de conveniencia, vistos como la única posibilidad de regularización para los numerosos clandestinos que viven en el país.

La moción, que surgió de la comisión de instituciones políticas del Consejo Nacional (Cámara baja), está aún en una fase preparatoria, pero en una primera instancia fue aprobada por 15 votos a favor, 8 en contra y una abstención.

Las autoridades destacan que los jueces de paz y responsables del Estado Civil se enfrentan cada vez más a menudo a matrimonios sospechosos en los que habría dinero de por medio o credulidad por parte del ciudadano suizo.

Según las autoridades suizas, uno de cada cuatro matrimonios mixtos estaría bajo sospecha. En 2007, 58 personas perdieron el pasaporte suizo por irregularidades de este tipo.

En Italia, por ejemplo, donde las tasas de natalidad son de las más bajas de la Unión Europea y la población de la tercera edad sigue

³² Jiménez, L. (2008, julio) La cifra de bodas de conveniencia con migrantes se dispara. El País. P. 35

incrementándose, se presenta un fenómeno particular entre los matrimonios por conveniencia, aquellos donde las parejas están formadas por ancianos (hombres) y sus cuidadoras, regularmente extranjeras y jóvenes (casi por definición).

En total, al año, son tres mil los matrimonios entre italianos que tienen necesidad de asistencia, cuya edad media fluctúa entre los 70 y 85 años, y mujeres que llegan sobre todo del Este para ganar 800 euros al mes.³³ Las mujeres "Serie B" les llaman con recelo las mujeres italianas.

Y es que según las estadísticas del Ministro del Interno, actualmente en Italia trabajan 700 mil mujeres como cuidadoras de ancianos, de las cuales 30 mil se han casado con un italiano mayor de 70 años.

Pero contrario a la idea de que estas mujeres llegan a aprovecharse de "unos pobres ancianos", muchas veces son ellas las explotadas, que cuando se casan, además de perder el salario, son maltratadas y humilladas por los propios maridos y los familiares. Aunque esto será tema de otra investigación.

"Cuando hace dos años empecé todos mis trámites para casarme con Paolo, el día que fuimos al Registro Civil para por fin casarnos después de tantos y tantos papeles que hubo que arreglar, el juez nos comentaba que las autoridades se habían tenido que poner más estrictos por la ola de matrimonios por conveniencia, sobre todo entre ancianos y cuidadoras", platica Rosy, una brasileña casada con italiano.

"Cada vez nos tenemos que ir a las pruebas fehacientes como en la película Green Card³⁴ donde había un matrimonio por conveniencia

³³ Meletti, J. (2008, mayo). El ejército de las esposas cuidadoras , en Italia 30 mil matrimonios. Repubblica. P. 14

³⁴ *Green Card* es una comedia norteamericana escrita y dirigida por Peter Weir en 1990 donde se toca el tema de los matrimonios por conveniencia. Gérard Depardieu es un francés a quien le han ofrecido un trabajo en Estados Unidos y se casa con Andy Mac Dowell, quien quiere

entre los actores Gerard Depardieu y Andy Mac Dowell. Ellos hacían todo tipo de cosas, ensayaban como matrimonio para que cuando pasaran las pruebas en migración no tuvieran problemas y al final le preguntan por la crema de la cara de la mujer y él no lo sabe después de que han estudiado tanto otras cosas... La verdad es que vamos hacia eso porque efectivamente ése es uno de los puntos donde también es complicadísimo no excederse”, dice en entrevista la especialista Cristina Gortázar³⁵.

“Las normas en contra de los matrimonios de conveniencia tampoco son fáciles de detectar, porque quién dice que la joven que viene de Ucrania o de Rumania no se puede enamorar... Creo que donde hay que ser más severos y perseguir más es en la trata y prostitución de mujeres, y se está haciendo, pues también hay una directiva de víctimas que si delatan a sus traficantes, entonces reciben un permiso de residencia... Yo creo que las normas excesivamente férreas se van a incumplir, el rigor de la norma se atempera con su prudente incumplimiento y esa es la naturaleza humana y por eso existe el fraude, por eso mientras más razonables sean las normas, habrá más orden”.

Sin duda en los últimos años y en los que están por venir el tema de los matrimonios fraudulentos seguirá siendo noticia, pues como vimos en este capítulo, hoy por hoy conseguir documentos legales que autoricen la estancia en alguno de los 27 países miembros de la Unión Europea es una de las maneras más efectivas para hacerlo, lo que lo convierte en tema de estudio entre los investigadores y

comprarse un departamento, para obtener la Green Card, es decir, la carta de residencia permanente para extranjeros en Estados Unidos.

³⁵ Cristina Gortázar es Profesora Propia Agregada de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y Titular de una Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario Europeo. Es miembro español de la Red Académica sobre Estudios Jurídicos en Inmigración y Asilo en Europa (Grupo Odysseus). En la actualidad es Vicerrectora de Extensión Universitaria y Servicios de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

autoridades europeas para reforzar las leyes y en la medida de lo posible, tratar de evitarlos con más eficacia.

En el próximo capítulo veremos cómo han evolucionado las leyes para el paso de personas dentro de la Unión Europea, incluyendo las familiares, que es donde se enmarca este tema.

Capítulo 4

Leyes de los países de la Unión Europea sobre migrantes y familia

A lo largo de este trabajo se ha explicado cómo y por qué comenzó primero este matrimonio de países para formar lo que es ahora la Unión Europea de los 27, y junto con este enlace de naciones, se han ido dando también la unión de personas de diversas nacionalidades.

Sin embargo, el paso de personas comenzó a regularizarse mucho tiempo después de que se creara primero la Comunidad Económica Europea para luego ser la Unión Europea.

Con la intensa ola migratoria de los últimos tiempos, aunada a los problemas de seguridad, las leyes se han ido modificando y endureciendo y resulta cada día más difícil ser regular en esta parte del mundo.

También vimos como las nuevas tecnologías de la comunicación han ayudado a acortar distancias entre ciudadanos de diversos países, pero también han contribuido a cometer fraudes, específicamente para la conformación de matrimonios mixtos, convirtiéndolos en matrimonios fraudulentos.

Es por eso que ahora las autoridades europeas buscan que también las nuevas tecnologías en comunicación como Internet sean una herramienta para detectar y controlar a los nuevos ciudadanos.

En este capítulo veremos cuál ha sido la evolución de las leyes para regular el paso de personas y la migración desde la conformación de la Unión Europea hasta llegar a las normas de reagrupamiento familiar, para terminar en la directiva de retorno de inmigrantes ilegales, aprobada el pasado 18 de junio de 2008.

Pero también veremos a grandes rasgos cómo estos tratados y normativas comienzan a ayudar a detectar otras irregularidades. Comencemos...

4.1 Nuevos ciudadanos en la Unión Europea y los esfuerzos para regular la migración

Cuando Diana, Laura, Andrés, Johana Carolina y Feiyun llegaron a Europa para por fin estar y vivir con sus respectivas parejas, en lo último que pensaron fue que con ello comenzaba también una carrera burocrática contra el tiempo para poder en verdad estar juntos.

Por supuesto, desde sus lejanas tierras el tema de la inmigración en Europa no era algo que conocieran de memoria, además de que el enamoramiento y la emoción de por fin estar al lado de 'esa' persona no los dejaba pensar en otra cosa.

"Gran parte de nuestro noviazgo fue gracias a Internet. Pasamos del ICQ, que fue donde nos conocimos, al chat, los correos electrónicos. Chateábamos todos los días pero cuando descubrimos Skype¹ hace unos años, pues comenzó a mejorar la relación, pues escucharnos todos los días definitivamente acortaba las distancias y nos hacía pensar que faltaba menos para encontrarnos", platica Diana, mexicana casada con Carlo en la ciudad de Milán.

Sin embargo, reconoce que nunca en las largas pláticas se habló de documentos, de burocracia, tan sólo de estar un día juntos y ¿cómo? Eso lo descubriría después cuando llegó a Italia con visa de turista y los tres meses que dura dicha visa comenzaba a expirar.

"Yo la verdad, no había pensado en eso, pensaba que con casarme ya se iba a arreglar, y sí, pero lo que no sabía era todo lo que se tenía que hacer para podernos casar en Europa, demostrar muchas cosas, desde tu nacionalidad, que efectivamente eres soltera, que no arrastras delitos en tu país... muchos papelitos, tener que comprobar muchas cosas de este lado del charco y obviamente como se hablan

¹ Skype es un software para realizar llamadas a través de Internet fundada en 2003 por los suecos Niklas Zennström y Janus Friis. Entre usuarios de Skype las llamadas, sin importar el lugar donde se efectúa, son gratuitas. La característica principal es que el costo de las llamadas a cualquier parte del mundo son mucho más bajas.

idiomas diferentes, todo se tiene que traducir desde tu país de origen y apostillarlo”, narra Diana.

“Te hacen dar tantas vueltas a las oficinas de la policía² que pareciera que te quieren desanimar; te ponen tantos requisitos que pareciera que no lo haces por amor, que quieres sacar provecho de alguna situación... Ya luego te vas enterando sobre los matrimonios por conveniencia, que si hay una moda de casarse con viejitos y todas esas cosas, y entiendes un poco, pero te molesta que a todos los quieran meter en el mismo saco de los fraudulentos. Es de verdad una carrera de resistencia”.

La resistencia a la que se refiere Diana no sólo es por la cantidad de papeles que piden sino porque cada vez que hay que ir a entregar alguno, hay que pasar largas filas, esperas, malas caras de las oficinas de migración.

Cabe señalar que entre los entrevistados, todos extracomunitarios que llegaron a la Unión Europea para casarse en esta parte del mundo, tampoco conocían, hasta pasar una serie de trámites, la existencia de tratados, normativas, actas y directivas que en estos últimos años se han desarrollados y publicado a nivel europeo para regular la inmigración, últimamente, la relativa a la familia que es en donde entran estos casos.

“Después superada esta parte de la burocracia”, continúa Diana, “te enfrentas a la vida laboral, es decir, cuando quieres trabajar y lo único que encuentras son trabajos en negro, o sea, sin contrato, sin prestaciones, con bajísimos salarios. Yo que cuento con carrera universitaria y que ya en México trabajaba, aquí comencé a trabajar en una cafetería...”.

Y es que como Diana, ninguno de los entrevistados tenía presente que desde el siglo XIX los inmigrantes, también en Europa, siempre

² En los países de la Unión Europea todos los trámites referentes a migración se llevan a cabo en las oficinas de la policía.

han desempeñado las labores más duras y peor pagadas.

A finales del siglo XIX, los polacos trabajaban en las regiones agrícolas del nordeste alemán y los italianos en la construcción del ferrocarril en el norte de Europa, en las condiciones de trabajo más precarias. Otro de los elementos que surgen en este siglo es la percepción del inmigrante como un invasor, como una amenaza para la integridad nacional, lo que ejemplifica cómo el Estado puede estigmatizar la presencia de determinados inmigrantes, no por la notoriedad de su volumen sino para legitimarse e invocar la unidad nacional.³

Los nuevos habitantes del Viejo Continente desconocían que comenzar una nueva vida no sólo se refería al tema de la pareja y del amor, mucho menos pensaron en un principio en el tema de la migración como tal, pero mucho menos pensaron que el trasladarse a otro país, por las razones que fuera, tenía que ver, sobre todo, al tema de los trámites para poderse en realidad establecer sin problemas en lo que habían elegido como nuevo hogar. La finalidad, descubrirían más tarde, sería obtener la cotizada ciudadanía europea. Porque sin importar estudios, actividades, experiencia laboral, todos ellos llegaron para empezar de nuevo.

“Yo en Colombia era secretaria ejecutiva, ganaba mi buen salario, vestía bien, viajaba mucho... Desde que llegué aquí no he podido conseguir un trabajo similar y me he tenido que contentar con ser una intermediaria cultural entre los nuevos migrantes que llegan a Roma, aunque claro, siempre, cuando bien me va, con contratos cortos porque luego tampoco te pagan... Si para los mismos italianos la situación laboral es difícil, para nosotros que no lo somos, es peor”, cuenta Johana Carolina, quien desde hace cinco años cuenta con la ciudadanía italiana pero no logra sentirse como tal.

³ Merino Hernando, Asunción y González Martínez, Elda. (2006) Las migraciones internacionales. Dastin Ediciones

Y es que como ha escrito Borja⁴, la ciudadanía es un estatus, es decir, un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general de base territorial y cultural. Los ciudadanos son iguales entre ellos. En teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, segunda, etc. En el mismo territorio, sometidos a las mismas leyes, todos deben ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad.

La ciudadanía se origina en las ciudades, caracterizadas por la densidad, la diversidad, el autogobierno, las normas no formales de convivencia, la apertura al exterior... O lo que es lo mismo, la ciudad es intercambio, comercio y cultura. No es solamente *urbs*, es decir, concentración física de personas y edificios. Es *civitas*, lugar de civismo o participación en los asuntos públicos. Es *polis*, lugar de política, de ejercicio del poder. Pero hay que entender que la ciudadanía es un concepto evolutivo, dialéctico: entre derechos y deberes, entre estatus e instituciones, entre políticas públicas e intereses corporativos o particulares. La ciudadanía es un proceso de conquista permanente de derechos formales y de exigencias de políticas públicas para hacerlos efectivos.⁵

Pero regresemos un poco sin detenernos en cuestiones de identidad, nacionalismo y hasta razismo y xenofobia que puede y genera el tema migratorio en cualquier lugar del mundo. Vayamos directo a los hechos que antecedieron los esfuerzos por regular el paso de personas en la Unión Europea...

Entre 1890 y 1907, para atender su demanda de trabajadores agrícolas, los alemanes pusieron en marcha un sistema de rotación

⁴ Borja, Jordi. (2001) Ciudad y ciudadanía en Europa. Universidad de Valencia. Disponible en: http://www.uv.es/metode/anuario2001/151_2001.html

⁵ Op. Cit

restrictivo que imponía el retorno en invierno para los inmigrantes polacos, que dio paso a los intereses económicos a la hora de legislar la entrada de extranjeros. Normalmente esta política de retorno forzoso se aplicaba con especial énfasis en el caso de los asalariados de menos calificación. Durante su tiempo en el país, estos extranjeros se hallaban vinculados a sus empleadores⁶, pues para la explotación de las minas de carbón en diferentes zonas alemanas reclutaron polacos y para el sector de la construcción llamaron a los italianos. En esa época, la población extranjera de Alemania se incrementó de más de 200 mil personas en 1870 a más de un millón 200 mil en 1910, un incremento que para los estándares actuales, sería alarmante.⁷

Sin embargo, Alemania no se consideraba un país de inmigración, a pesar de haberse convertido en el primer país importador europeo de mano de obra. Los recién llegados de esta época serán los primeros “trabajadores invitados” del Estado alemán; ellos inauguraban la visión alemana de los extranjeros como empleados temporales, no como inmigrantes que fueran a asentarse en el país.

Es importante revisar el ejemplo alemán, ya que en cuestión de migración marcaron antecedentes que, para el tema de la ciudadanía, son relevantes.

Sus leyes de nacionalización se basan en el principio de *ius sanguinis*⁸, cuestión que se ha vuelto característica de la política migratoria alemana, por ejemplo, hasta la década de los 90, los turcos no podían nacionalizarse a pesar de que hubieran nacido en el país.

⁶ Merino Hernando, Asunción y González Martínez, Elda. (2006) Las migraciones internacionales. Dastin Ediciones

⁷ Op. Cit

⁸ Se refiere a la nacionalidad a través de la sangre.

A diferencia de Alemania, Francia pensó en la inmigración para resolver su necesidad de mano de obra y de población y desde ese momento concibió la inmigración como la llegada de individuos que se convertirían en franceses. La concesión de la ciudadanía era vista como el medio de asegurar el triunfo de los valores franceses.⁹

Después de la Segunda Guerra Mundial, los estados europeos necesitaban mano de obra para su reconstrucción y durante los años 50 y 60 las sociedades europeas dieron la bienvenida a los trabajadores extranjeros, preferentemente europeos. Con el renacer de la industria, estados como Francia o Alemania se beneficiaron con su llegada.

En 1950 unos cinco millones de trabajadores extranjeros residían en los países que habían compuesto la Unión Europea antes del 2004.¹⁰

Un tercio de ellos vivía en Francia, medio millón en Alemania (sin contar los alemanes desplazados que habían llegado antes de la guerra), y el resto en los demás países.

Esto significa que la cifra de población extranjera en cada uno era poco significativa, además era insuficiente para atender la demanda de las crecientes industrias de estos países.

Durante la década de los 60, países como Francia, Alemania o Gran Bretaña percibían a sus sociedades como entidades culturalmente homogéneas. La presencia de los inmigrantes no se concebía como un fenómeno que tendría repercusiones culturales, sociales o políticas a largo plazo.

A finales de esta década los gobiernos de los países receptores de inmigración empezaron a detectar problemas laborales y de

⁹ Merino Hernando, Asunción y González Martínez, Elda. (2006) Las migraciones internacionales. Dastin Ediciones

¹⁰ Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Alemania, Holanda, Luxemburgo, Dinamarca, Gran Bretaña, Irlanda, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia y Suecia.

alojamiento entre los inmigrantes.¹¹

Después en la década de los 70 con la crisis del petróleo en 1973, en los países que formaban ya la Comunidad Europea (nueve en esa época) comienza a haber una crisis en sus economías y una recesión. Es en esa época cuando se registra la famosa frase del escritor suizo Max Frisch: “necesitábamos brazos y llegaron personas”.

“Naturalmente a Europa, a las comunidades europeas habían llegado varones en edad de trabajar, pero después naturalmente cuando se fueron asentando y les comenzó a ir relativamente bien, hasta que la crisis comenzó a tener sus efectos más devastadores, empiezan a traer a sus esposas, familiares, hijos, etcétera. Como esto coincide con la crisis, por eso aquella frase tan reveladora de lo peor de la condición humana, ‘necesitábamos brazos y llegaron personas’. Nunca sabremos si Frisch lo diría con toda la intensidad terrible que tiene la frase o por el contrario intentando abrir los ojos de que había que hacer normas y hacer políticas que posibilitaran los derechos sociales, económicos y culturales de las personas que naturalmente venían a trabajar pero no sólo a eso, también deseaban tener a su familia, vivienda propia, tener a sus hijos en buenas escuelas y lo que cualquiera quisiera”, expresa Cristina Gortázar.¹²

Por lo tanto, señala la experta en temas migratorios, esa Europa de los nueve en los 80 reacciona con una primera política de restricción a la migración.

“Lo que pasa es que por aquella época no existían políticas de la Unión Europea en materia de migración, por aquella época eran

¹¹ Merino Hernando, Asunción y González Martínez, Elda. (2006) Las migraciones internacionales. Dastin Ediciones

¹² Cristina Gortázar es Profesora Propia Agregada de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y Titular de una Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario Europeo. Es miembro español de la Red Académica sobre Estudios Jurídicos en Inmigración y Asilo en Europa (Grupo Odysseus). En la actualidad es Vicerrectora de Extensión Universitaria y Servicios de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

políticas relacionadas con las competencias en materia de libre circulación aduanera, de mercancías, servicios, capitales, etcétera”.

“Fuimos de la Europa de los seis, a la Europa de los nueve, luego con Grecia a la Europa de los 10 y ahora nos situamos en la Europa de los 12 y se firma el Acta Única Europea que es una modificación a los tratados fundacionales, por la cual se especifica que se quieren levantar todas las limitaciones a la libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas, aquí está la clave de la cuestión de cómo empiezan a fraguarse las normas y políticas en la Unión Europea en materia de migración y derecho de asilo, aunque es una cuestión diferente. Ese tratado que va a modificar los tratados constitutivos denominada Acta Única Europea específica que se quiere desaparecer cualquier tipo de limitación a la libre circulación”, analiza Gortázar.

El Acta Única Europea, firmada en Luxemburgo y La Haya el 17 y 28 de febrero de 1986, definía el futuro mercado interior como: “...un espacio sin fronteras interiores en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada de acuerdo con las disposiciones del presente tratado”.

La desaparición de fronteras internas se entendió que habría de ir necesariamente acompañada del control conjunto de la que pasaría a ser frontera externa de la Comunidad Europea. La frontera externa única haría necesario armonizar, entre otras muchas cuestiones técnicas, fiscales, etc., las políticas de inmigración y asilo.

Cabe señalar que el Acuerdo de Schengen, también conocido como Tratado o Convenio de Schengen¹³, se firmó antes del Acta Única

¹³ El Acuerdo de Schengen constituye uno de los pasos más importantes en la historia de la construcción de la UE. El acuerdo tiene como objetivo finalizar con los controles fronterizos dentro del espacio de Schengen -formado por la mayoría de los Estados miembros de la Unión- y armonizar los controles fronterizos externos. Todos los países del espacio de Schengen, con la excepción de Suiza, Noruega e Islandia, son miembros de la UE, Por otra parte, dos miembros de la Unión, Irlanda y el Reino Unido, han optado por permanecer fuera del

Europea (14 de junio de 1985), pero fue hasta 1999 cuando se incorporó al marco legal de la Unión Europea.

El Convenio de Schengen regulaba materias de lo más diversas: la cooperación policial, la asistencia judicial en materia penal, la lucha contra el comercio de armas y de estupefacientes. Junto a dichas disposiciones, incluía las relativas a extranjeros mal documentados, la armonización de visados, la responsabilidad de los transportistas por el traslado de extranjeros mal documentados y criterios para examinar las solicitudes de asilo.

Asimismo, establecía el Sistema Informático Schengen el cual disponía la creación de una lista de personas 'no admisibles' en ninguno de los estados Schengen por haber cometido actos contrarios al orden público o a la seguridad nacional de cualquiera de los estados parte en el citado convenio.

Pero, continúa Gortázar, el Acta Única Europea dice que las personas podrán circular libremente y ya había libre circulación de trabajadores desde que se creó la Comunidad Económica Europea y el Tratado de Roma, pero ahora se habla de levantar las fronteras para la libre circulación de personas y es entonces cuando una vez redactada el Acta Única Europea y sólo en sus disposiciones finales se cae en cuenta que se está hablando de personas no de ciudadanos de la Unión Europea.

“Si va a haber libre circulación de personas, esto quiere decir que las personas son personas, independientemente de su nacionalidad, sea europea, americana, africana, asiática, o ninguna, apátridas y es entonces cuando comienza una verdadera carrera por las llamadas medidas complementarias, porque se cae en cuenta que para que efectivamente haya una libre circulación de todas las personas,

Schengen. En diciembre del 2007 se han incorporado Malta y ocho Estados de la Europa del Este, ampliándose el espacio de Schengen a 28 países miembros. Los nuevos miembros son: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia y Malta.

cualquiera que sea su nacionalidad o ninguna, dentro de la Unión Europea, supone una barrida total de las fronteras internas. Es por eso que se comienza a hablar de medidas complementarias que es el fortalecimiento de las barreras externas de lo que constituye la Comunidad Europea".¹⁴

"En 1985 con el Tratado de Schengen se está fraguando la tónica europea y a la vez, unos poquitos estados están diciendo: si hay ya libre circulación, entonces nosotros lo vamos a hacer a nuestra manera, nos vamos a adelantar; y son Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, el núcleo duro en ese entonces. Quitaron a Italia, no la invitaron porque entonces no controlaba bien su frontera externa, pues aquellos los europeos prístinos que saben que ya se está preparando aquí una casa común y que empiezan a concientizar que esta casa común iba a tener una frontera externa, comienzan entonces el grupo de Schengen".

El acuerdo prístino fue de 1985 y el acuerdo para su aplicación de 1990. Ellos tienen un acuerdo marco, el complementario el que conocemos como *Convenio de aplicación para el acuerdo de Schengen*, es de 1990, por tanto cuando a 12 se está preparando el Acta Única Europea, a cinco se está preparando Schengen.¹⁵

"Lo que sí es cierto es que en 1987 cuando entra en vigor el Acta Única Europea, la Comunidad Europea no tenía competencias propias en materia de inmigración, lo que hace esta Acta es decidir que se van a deshacer las fronteras internas también para las personas, pero

¹⁴ Se habla de Comunidad Europea hasta febrero de 1992 que se firma el Tratado de Maastricht, también conocido como el Tratado de la Unión Europea (TUE), que constituye una piedra angular en el proceso de integración europea.

¹⁵ Actualmente el Acta Única Europea (AUE) revisa los Tratados de Roma para reactivar la integración europea y llevar a cabo la realización del mercado interior. Modifica las normas de funcionamiento de las instituciones europeas y amplía las competencias comunitarias, en particular, en el ámbito de la investigación y el desarrollo, el medio ambiente y la política exterior común.

se va a vivir un momento de pánico porque entra en vigor un tratado, este del Acta Única Europea que decide que en cinco años, porque todas las modificaciones tienen periodos transitorios y se deciden que en 5 años se levantarán las fronteras entre los países miembros y se desatan las carreras por las medidas complementarias, porque decían, sí, que se mueva todo el mundo de Madrid a Copenhague pero atención, a ver quién entra por las fronteras externas, que sólo se muevan de Madrid a Copenhague los que queremos que estén dentro de nuestra casa común, vamos a fortalecer nuestra frontera externa”.

Hay que notar que a pesar de que una vez con el Acta Única Europea y el Tratado de Schengen se comienzan a ratificar convenios entre los Estados para coadyuvar al fortalecimiento de la frontera externa, en aquellos tiempos no se hablaba de directivas o reglamentos, que son los instrumentos normativos propios de lo que hoy es la Unión Europea. Antes no existía competencia para ello.

Gortázar lo explica de la siguiente forma:

“La Comunidad Europea sólo tiene las competencias que le dan los Estados, el Acta Única Europea no había dado competencias a la Unión Europea para adoptar medidas en materia de migración y asilo. Habla de la libre circulación y entonces se produce una situación paradójica en donde el Acta Única Europea dice que vamos a tener un espacio sin fronteras ni barreras internas y libre circulación de personas pero a la vez la Comunidad Europea no tiene competencias para fortalecer las fronteras externas y entonces son los estados que a través del grupo de Schengen o del llamado de migración de donde sale el convenio de Dublín¹⁶, quienes tienen que adoptar esas medidas del control en la frontera externa y entonces se produce una

¹⁶ Convenio de Dublín se refiere a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la Comunidad Europea que entró en vigor el primero de septiembre de 1997.

desarmonía, la Comunidad Europea invita a la creación de una casa común sin fronteras internas, pero esa Comunidad Europea no tiene competencias en materia de migración ni de control de frontera externa.

Por otra parte, el Convenio de Dublín de 1990 establecía criterios vinculantes respecto al reparto de responsabilidades en el estudio de las solicitudes de asilo para todos los estados de la Comunidad Europea y su entrada en vigor provocó la derogación de los artículos que en el Convenio de Schengen se ocupaban de esta cuestión.¹⁷

En la aplicación práctica del Convenio de Dublín las dificultades han sido de diversa índole¹⁸, pero seguramente la más habitual ha consistido en la dificultad para establecer cuál es el Estado por el que el solicitante entró irregularmente en la Unión Europea, por ello, el criterio que responsabiliza al Estado en el cual el solicitante de asilo

¹⁷ El Convenio de Dublín recogía como criterio preferente para el reparto de responsabilidades en el estudio de las solicitudes de asilo un "criterio familiar" aunque muy restringido. Fuera de las pocas situaciones en las que era de aplicación dicho "criterio familiar", la responsabilidad la tenía el estado que hubiera otorgado al solicitante de asilo un permiso de residencia válido, o el que hubiera expedido un visado válido. Cuando ningún Estado hubiera otorgado permiso o visado válido, entonces era responsable el Estado a través del cual el solicitante había accedido al territorio de la UE. Lo pudo haber hecho legalmente (por ejemplo, porque en ese estado no fuera preciso el visado y el solicitante cumplía el resto de las condiciones de entrada), entonces sería responsable ese Estado por el que legalmente accedió a la UE, salvo que hubiera planteado su solicitud en otro Estado en el que también estuviera el solicitante eximido de la obligación de visado. Pudo haber entrado irregularmente: entonces la responsabilidad respecto del examen de la solicitud correspondería al estado por el que irregularmente el solicitante entró en la UE, salvo que hubiera vivido en el país en el que plantea su solicitud durante un periodo mínimo de seis meses. En defecto de estos criterios, sería responsable el estado donde el solicitante plantee su solicitud. Un estado podría examinar una solicitud de asilo, aunque no le correspondiera de acuerdo con los criterios explicados, siempre que el solicitante de asilo se mostrara de acuerdo. También podría cualquier estado aceptar la solicitud de otro para examinar la solicitud por razones humanitarias (en este caso, de nuevo, es preciso el consentimiento del solicitante de asilo).

¹⁸ Por vía de ejemplo: dos miembros de una misma familia pueden poseer diferentes visados expedidos por distintos estados de la UE, o han podido entrar irregularmente en la UE por distintas fronteras.

ha logrado plantear la solicitud, siendo el criterio a aplicar en último lugar, se ha convertido en habitual.

Es a partir de 1993, cuando entra en vigor el Tratado de Maastricht que se puede hablar con tranquilidad de la Unión Europea y Comunidad Europea como dos entidades.

“Lo que sí se ha producido hasta hoy es una situación un poco esquizofrénica, porque la Unión Europea no sustituye a la Comunidad Europea, esto es una cuestión técnica, pero desde 1993 que entra en vigor el TUE (Tratado de la Unión Europea), hasta el día de hoy, fin de 2008, vivimos en esta situación esquizofrénica, teniendo a ambas”, asegura Gortázar.

Como hemos visto hasta aquí, es hasta que se firma el Acta Única Europea que comienzan los esfuerzos para regular el paso de personas en lo que hoy es la Unión Europea. Antes, si cualquier ciudadano de un tercer país o extracomunitario quería entrar a un país miembro, tenía que saber y apegarse al derecho de extranjería, es decir, el ordenamiento jurídico de cada uno.

Si cualquier extracomunitario quería entrar a otro país miembro tenía que cumplir los requisitos de ese otro estado miembro para poder entrar. Las competencias nacionales eran exclusivas. Esto comprueba que cuando los llamados padres europeístas pensaron en una Europa unida en los derechos, la paz, las economías, nadie pensó en ese momento que la Unión Europea se convertiría en una especie de club a donde para los no europeos podría resultar muy difícil estar.

Para el tema que nos ocupa, hay que señalar que también para los matrimonios mixtos se llevaban a cabo procedimientos y normas específicas de cada uno de estos países, pero en general, eran trámites más simples.

En la década de los 90, el aumento de la inmigración ilegal se convirtió en una de las preocupaciones constantes de los estados europeos. Su incremento se llevó a cabo por el cierre progresivo de las fronteras y a las mayores presiones migratorias desde el Este, que

con la caída del comunismo se dio paso a la liberación del movimiento de personas de los países de la Europa central y oriental.¹⁹

Las presiones también llegaron desde el sur de Europa, de África. También comenzaron a llegar nacionales de Latinoamérica, a través de los vínculos históricos de España y Portugal.

Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo de 1991, se estimaba en ese año la presencia en Europa occidental de más de dos millones y medio de residentes en situación irregular, lo que representaba el 14 por ciento del total de los inmigrantes en la época.

En general, los países europeos han articulado diferentes medidas para frenar el aumento de las cifras de irregulares en dos sentidos: por un lado mediante su regularización más o menos explícita según ciertos requisitos a cumplir, y por otro, la deportación o el rechazo en la frontera, más la multa tanto para los empleadores como para las compañías que los transportan hasta el lugar del destino. La tendencia restrictiva de las políticas migratorias europeas ha dado pie a la constitución de mafias que, por un elevado precio, venden a los inmigrantes la posibilidad de viajar eludiendo los controles de las fronteras europeas.²⁰

Hasta 1999, cuando entra en vigor el Tratado de Amsterdam²¹ es cuando verdaderamente se comunican no sólo las cuestiones relativas de la frontera común sino muchas de las cuestiones que tienen que ver con migraciones y derecho de asilo.

¹⁹ Merino Hernando, Asunción y González Martínez, Elda. (2006) Las migraciones internacionales. Dastin Ediciones

²⁰ Op. Cit

²¹ El Tratado de Ámsterdam se firma en octubre de 1997 y giraba en torno a varios aspectos fundamentales: empleo, libre circulación de ciudadanos, justicia, política exterior y de seguridad común, y reforma institucional para afrontar el ingreso de nuevos miembros. Estos asuntos habían quedado pendientes en Maastricht.

De esta manera, es el 1 de mayo de 1999 cuando comienza realmente el derecho de la Unión Europea en cuanto a migración y asilo se refiere, porque ese día es cuando con el Tratado de Amsterdam entra en vigor un periodo transitorio de 5 años (desde el 1 de mayo de 1999 al 1 de mayo de 2004), periodo que llaman Primera Fase o Tampere 1, porque muy poco después de Amsterdam, en Tampere es como se decide cómo se va a llevar a cabo esta fase de 5 años en el congreso extraordinario de Tampere en octubre de 1999.

Es en este periodo que se firma la directiva 2004/38/CE²² relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los estados miembros, que por primera vez establece reglas muy claras para todos los países que integran la Unión Europea.

Los miembros de la familia que no tengan la nacionalidad de ningún Estado miembro se benefician del mismo derecho que el ciudadano del que vayan acompañados, pero podrán verse sujetos a la obligación de obtener un visado para residencias de breve duración.

Las tarjetas de residencia se considerarán equivalentes a los visados para residencias de breve duración.

Para residencias inferiores a tres meses, la única formalidad que se requiere de un ciudadano de la Unión es estar en posesión de un documento de identidad o de un pasaporte válidos. El Estado miembro anfitrión podrá pedir al interesado que dé parte de su presencia en su territorio en un plazo razonable y no discriminatorio.

De acuerdo a dicha directiva, el derecho de residencia de duración superior a tres meses establece:

El derecho de residencia por un periodo superior a tres meses está sujeto a una de las siguientes condiciones:

²² Texto completo de la directiva 2004/38/CE disponible en:

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33152.htm>

- ejercer una actividad económica por cuenta ajena o propia;
- disponer de recursos suficientes y de un seguro de enfermedad para no convertirse en una carga para la asistencia social del Estado miembro anfitrión durante su periodo de residencia. A este respecto, los Estados miembros no podrán fijar el importe de los recursos que consideren suficientes, sino que tendrán que tener en cuenta la situación personal del interesado;
- cursar estudios como estudiante y disponer de recursos suficientes y de un seguro de enfermedad para no convertirse en una carga para la asistencia social del Estado miembro anfitrión durante su período de residencia;
- ser miembro de la familia de un ciudadano de la Unión que reúna alguna de las condiciones antedichas.

“Es en Tampere donde se decide el marcador de todas estas cuestiones que pide el Tratado de Amsterdam, para hacer y tener normas mínimas sobre migración legal, normas mínimas sobre migración irregular, derecho de asilo, sobre derechos de protección humanitaria, migración familiar...”, afirma Gortázar.

Sin embargo, reconoce Gortázar, que siendo 27 estados involucrados, los que en la actualidad están revisando y trasponiendo las directivas, lo que se está dejando de lado es el tema de los derechos humanos, uno de los principios con los que fue ideada la unión de países.

“¿Por qué? Porque si esas directivas o normas o reglamentos o decisiones, tenían que ser adoptadas por unanimidad en los consejos, fuera la directiva que fuera, en la directiva de procedimientos de asilo o en la directiva de reagrupamiento temporal, fuera la que fuera la temática, en el momento alguno quería una suspicacia nacional, la respuesta era “yo me opongo” y se comenzaron a bajar los perfiles, entonces han nacido directivas muy descafeinadas, y han habido procedimientos ante el tribunal declarando o pidiendo la nulidad de algunas de las disposiciones y algunas de las directivas al derecho internacional de los derechos humanos”, explica la también

integrante de la Red Académica sobre Estudios Jurídicos en Inmigración y Asilo en Europa.

Las discusiones e intentos por regular el paso y la estancia de los inmigrantes han continuado y el ejemplo más palpable de un acuerdo a nivel europeo llegó el pasado 18 de junio del 2008 con la aprobación de la llamada Directiva de Retorno de Inmigrantes Ilegales.

“La Eurocámara ha aprobado la directiva de retorno, un primer paso hacia una política común de inmigración. El texto, negociado con el Consejo, promueve el retorno voluntario, introduce normas comunes para el retorno de inmigrantes ilegales procedentes de países no comunitarios, establece estándares mínimos para la retención temporal, con periodos máximos de internamiento, e introduce un enfoque común para la prohibición de reingreso en la Unión Europea”, señala el boletín informativo del Parlamento Europeo de ese día.²³

Llegar a esta directiva, que ha sido muy polémica²⁴, le llevó al Parlamento Europeo casi tres años de negociaciones, al final, la Eurocámara la aprobó por 369 votos a favor, 197 en contra y 106 abstenciones. Pero como dijo en su momento el parlamentario alemán Manfred Weber, la directiva es importante por ser “el primer paso adelante hacia una política de inmigración común”.

De esta forma, los Estados deberán legalizar a los inmigrantes o pedirles que se vayan, para lo que se dará un periodo de salida mínimo de 7 días. Si no se van, tendrán que expulsarlos, pero con garantías jurídicas y anteponiendo los intereses del menor y las

²³ Propuesta de la Comisión Europea disponible en: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0391:FIN:ES:PDF>

²⁴ Durante todo el tiempo de discusión de dicha directiva, los partidos de izquierda y organizaciones humanitarias la criticaron ya que decían que con ella se trataría a los inmigrantes como ciudadanos de segunda categoría. La polémica, a pesar de que fue aprobada por el Parlamento Europeo, continúa.

familias. La retención se limita a un máximo de 6 meses, que puede extenderse en ciertos casos hasta 12 meses más. Además, los países de la Unión Europea tendrán que proporcionar asistencia legal a los inmigrantes sin recursos, en función de las distintas legislaciones nacionales.

Esta directiva deberá entrar en vigor dos años después de su publicación en el diario oficial (previsiblemente a mediados del año 2010) y se aplica únicamente a la inmigración ilegal.

En este capítulo hemos visto como las migraciones son inevitables y en los países del ámbito europeo, las poblaciones de origen no comunitario tienden a estabilizarse de forma permanente.

Se plantea una cuestión de exclusión político-legal de una población a la que no se reconocen una gran parte de los derechos que configuran la ciudadanía, aunque se trate de personas que residen indefinidamente en el territorio, que incluso, a veces, han nacido allí.

4.2 Seguridad y migrantes en la era del amor por Internet en la Unión Europea

El periodo posterior a la Guerra Fría se inició con una llamarada de optimismo acerca de la democracia, el capitalismo y los prospectos para la humanidad. Los políticos, los sociólogos y los economistas escribían sobre el fin de los estados nacionales, la necesidad de la adaptación a las fuerzas del mercado y el imperativo de la democratización global.

La idea, a la par de fortalecer las economías acercando a los países, era, como ya hemos visto, también acercar a las personas.

Incluso, una de las características que definen la etapa posterior a la Guerra Fría ha sido la importancia creciente de la migración internacional en todas las regiones del mundo. Los movimientos internacionales de población constituyen una dinámica clave dentro

de la globalización (proceso complejo que se intensificó a partir de mediados de la década de 1970).²⁵

Entonces, el 11 de septiembre de 2001, 19 terroristas secuestraron tres aviones para posteriormente estrellarlos contra el World Trade Center en Nueva York y el Pentágono en Washington.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 constituyeron de hecho un comportamiento político transnacional, pues quienes los perpetraron eran extranjeros que hicieron uso de violencia contra blancos civiles en otro Estado, con el objeto de alcanzar fines políticos.²⁶

Este hecho fue un parteaguas para la inmigración en el mundo. Posteriormente vinieron los atentados terroristas en Europa (Madrid y Londres)²⁷, que terminaron por convertir prácticamente a todos los migrantes en seres sospechosos y hasta peligrosos.

Así, las políticas migratorias en todo el mundo se han hecho más estrictas y al mismo tiempo más incompatibles con lo que algunas naciones requieren.

La Unión Europea es un ejemplo de ello. Pese a los ideales de sus creadores (la paz, el buen gobierno y el bienestar de los pueblos), ésta no ha podido escapar del terror que se sembró después de estos atentados, eso sin tomar en cuenta algunos rasgos de xenofobia que se ha desarrollado en algunos países contra los nuevos habitantes.

Un artículo editorial del periódico español El País de finales del 2007 cuando la Unión Europea estaba a punto de abrir aún más sus fronteras, da muestra de esta dualidad, por un lado, continuar con los

²⁵ Castles, Stephen y Miller, Mark J (1993) La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. Instituto Nacional de Migración

²⁶ Op. Cit

²⁷ Los atentados en Madrid ocurridos el 11 de marzo de 2004 tuvieron un saldo de 191 muertos y mil 858 heridos. Los atentados en Londres ocurrieron el 7 de julio del 2005, el saldo fue de 56 personas muertas y 700 heridos.

ideales europeos y por otro, el temor por la inseguridad:

“Ya es posible recorrer los 4 mil kilómetros que separan Tallin, capital de Estonia, en las lindes de Rusia, de Lisboa, promontorio portugués en el Atlántico, sin pasar controles fronterizos. Esa nueva Europa de Schengen tiene 3,6 millones de kilómetros cuadrados, más de 400 millones de habitantes y 24 miembros. Con la adhesión la semana pasada de los últimos nueve países, ocho de ellos antiguos miembros del bloque soviético y Malta, se produce, a los 18 años de la caída del muro de Berlín, un paso más en la unificación práctica de Europa. Y eso debería pesar más en el ánimo ciudadano que todas las crisis institucionales, que no son sino fruto amargo del crecimiento.

“De los 24 países de Schengen, 22 pertenecen a la UE, a los que hay que sumar Noruega e Islandia, ajenas a la construcción europea, pero en la mejor de las vecindades. Y se espera que Bulgaria, Chipre, Rumania y Suiza, los tres primeros miembros de la Unión, se sumen pronto al nuevo espacio sin fronteras. Sólo quedarán entonces fuera Reino Unido e Irlanda, entre los componentes de la UE.

“Pero esa gran conquista europea es al mismo tiempo una amenaza y un reto. Si la circulación dentro de ese vasto espacio ha de realizarse sin ninguna traba, también hay que blindarse ante el exterior, en lo que España juega un importante papel desde hace años, como puerta de entrada tanto del Mediterráneo como del Atlántico Norte. Y ahora a esa vigilancia se suma, sobre todo, Polonia, que tiene la más extensa frontera oriental de Europa, notablemente con la Federación Rusa.

“A ese fin ha habido que armonizar y dotar de la última tecnología en seguridad a los límites de la UE con el mundo. Un instrumento financiero Schengen, por valor de 961 millones de euros, de los que 313 han sido para Polonia, ha costado esa modernización, con un centro de control tan protegido como una caja fuerte, instalado en la localidad luxemburguesa que da nombre al acuerdo, y a su vez dotado de un inmenso fichero que garantice la impermeabilidad ante

el crimen que pretenda cruzar nuestras fronteras.²⁸

Hay con Schengen más Europa, pero sólo a condición de que esté correctamente regulado el derecho de admisión, porque nadie quiere ni a ningún propósito sirve una liberalización interior si ésta se convierte en un coladero exterior".²⁹

Así, el tema de la seguridad y el terrorismo, a partir de los atentados ya no pudo desligarse del tema de la inmigración, que por lo que respecta a nuestro tema ha afectado también a todos aquellos extracomunitarios que llegan a esta parte del mundo, por la razón, quizá, menos ofensiva, la de casarse con un ciudadano habitante de la Unión Europea.

En este sentido, los entrevistados para este trabajo coinciden estar conscientes de que al momento en que empiezan los trámites, la nacionalidad importa y mucho. Y aunque el tema racismo sigue teniendo un peso importante en sociedades como la italiana, es el tema de la seguridad lo que en ocasiones pesa más, aunque eso también origine racismo y xenofobia.

En los diversos centros de inmigración, que como ya dijimos, dependen de las oficinas de la policía de cada país, el panorama no cambia mucho: filas y filas de personas de todos los países esperando turno para adquirir el cotizado permiso de estancia.

Dentro, atrás de los escritorios, los funcionarios públicos actúan

²⁸ El instrumento al que se refiere la nota es el SIS: Sistema de Información Schengen, un sistema de información común que permite a las autoridades competentes de los Estados miembros disponer de información relativa a algunas categorías de personas y objetos. Esta información es compartida entre los estados participantes, que son mayoritariamente signatarios del Acuerdo de Schengen como Alemania, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Grecia, Austria, Islandia, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Italia, Portugal, España y Noruega. El SIS sirve además para la búsqueda de personas, objetos, vehículos, armas billetes y documentos. El sistema ofrece la posibilidad de intercambiar, por vía informática, la información importante.

²⁹ Staff (2007, diciembre). De Tallin a Lisboa . A los 18 años de la caída del muro de Berlín se ha producido la unificación práctica de Europa. El País. P.2

diferente aunque en teoría y en la ley se diga que el trato es el mismo para todos.

Así lo pudieron constatar Diana, Andrés, Rosy y Feiyun cuando les tocó formarse en algún centro migratorio de la policía de la ciudad donde viven.

“Recuerdo que cuando llegué a Milán y se me estaba acabando la visa de turista con la que entré, fui a la oficina de migración para renovar mi permiso de estancia. Los empleados, me acuerdo, mostraban una especie de desprecio frente a los habitantes africanos o árabes. No sé por qué pero a ellos los despachaban rapidísimo y todos salían muy mal, porque era claro que no les estaban resolviendo nada”, narra Diana.

“El trato para mí fue distinto porque aunque hicieron muchas preguntas porque me iba a casar con un italiano, creo haber tenido suerte, pues hace dos años la nacionalidad me ayudaba. Definitivamente no es lo mismo ser mexicana que árabe, a ellos sí que les ponen más peros para poder aceptarlos. Desgraciadamente para la seguridad sí toman en cuenta tu procedencia”.

Andrés, por su parte, quien llegó de Cuba en abril del 2008, pero que con su cabello largo podría parecer de un país musulmán, supo en otra oficina de migración, que los permisos para árabes estaban “por el momento” suspendidos.

“Las cosas cambiaron cuando aclaré que era cubano y de repente todo se facilitó, pues la señora que me atendía me dijo que para algunos ciudadanos los permisos estaban suspendidos, pero son cosas que nunca las dicen, no son oficiales, al menos para los interesados”, cuenta Andrés.

Y es verdad, en el discurso las autoridades no hacen diferencias entre ciudadanos de diversos países. En las diferentes páginas de internet

de los países miembros de la Unión Europea no existe diferencia³⁰, pero en la práctica la hay.

Otra nota periodística explica un poco estas medidas:

“La doctrina de seguridad forjada en Estados Unidos tras el 11-S ha calado hondo al otro lado del Atlántico. Las medidas que propone la Unión Europea siguen el camino trazado por Washington tras los ataques del 11-S. La Casa Blanca ha reiterado en numerosas ocasiones a los responsables de la UE su deseo de que los Veintisiete refuercen el control de los ciudadanos que entran en su territorio y de los que viajan a EE UU desde Europa.

“La UE no sólo cedió a las exigencias estadounidenses sino que, según ha anunciado, piensa implantar un sistema similar a los viajeros que lleguen a Europa... También en el caso de los sistemas de autorización previa por Internet, Bruselas emula a Washington. Actualmente, algunas aerolíneas como British Airways recopilan para las autoridades de países como Reino Unido, EE UU, Canadá o Japón los datos de sus viajeros por adelantado.

“Los datos los proporciona voluntariamente el viajero en Internet o en un mostrador del aeropuerto. No es una autorización para volar, sino para facilitar el paso del viajero por las aduanas, según la aerolínea. Ahora, la propuesta europea establece, además, que los viajeros de todos los países de la UE, incluidos aquellos a los que, como España, no se les exigía el visado, deberán pedir por Internet una autorización y pagar una serie de tasas de la Administración estadounidense”.³¹

Es interesante esta nota, pues aunque antes de los atentados el tema de migración y seguridad por supuesto que se tomaba en cuenta por

³⁰ En la página de la policía española, la única diferencia que hay es que las citas para ciudadanos rumanos y bulgaros, se dan a través de diferentes teléfonos. Ver: www.policia.es

³¹ Carbajosa, Ana (2008, febrero) Estados Unidos marca la pauta. *El País*. P. 28

el terrorismo³², nunca hasta entonces comenzó a hacerse más selectiva y en consecuencia, más restringida, donde obviamente las nuevas tecnologías adquieren mayor relevancia y aún más, aquellas que tienen que ver con la comunicación.

Sin embargo, también demuestra que el tema de paso de personas al interior de la Unión Europea no deja de moverse, que es una preocupación latente y que cada día también las autoridades de los diversos países aprovechan las nuevas tecnologías en comunicación para el intercambio de información.

A principios del 2008, desde Bruselas (sede de la Unión Europea) se propuso un registro computarizado para centralizar los datos de los no comunitarios en todas las fronteras exteriores. Dicho registro, obviamente, estará en Internet.

La idea de esta nueva medida es controlar la entrada y salida de la Unión Europea de todos los viajeros, al mismo tiempo evitar las estancias ilegales y dar caza a potenciales terroristas, ideas que comenzaron a tratar todos los ministros del interior tras los atentados frustrados de Londres en el 2006.³³

Así, Bruselas quiere crear un registro computarizado con los datos, huellas dactilares incluidas, de todos los pasajeros que crucen las fronteras exteriores de la Unión Europea. Además, se pretenden implantar para los viajeros no comunitarios un sistema de autorización por Internet horas antes del viaje, similar al de Estados Unidos o Australia.

Para agilizar el tránsito en los aeropuertos, Bruselas propone que los

³² De acuerdo con Castles y Miller, la inmigración y el terrorismo fue parte de los elementos de la etapa posterior a la Guerra Fría; las nuevas medidas y leyes contra el terrorismo erosionaron la condición legal de los extranjeros en varias democracias occidentales, de manera notable en Alemania y en Estados Unidos, en gran parte por la presencia de los inmigrantes turcos. Asimismo, antes de los atentados de Nueva York, las autoridades francesas lidiaban con la dispersión de la insurrección fundamentalista en Argelia hacia suelo francés.

³³ Carbajosa, A. (2008, marzo) La UE quiere fichar a los extranjeros. El País. P. 15

consulados en el extranjero decidan de antemano a la hora de conceder los visados quiénes son "viajeros de baja peligrosidad", a los que se eximirá de los registros de entrada y salida. Los viajeros que no necesiten visados podrán apuntarse además a programas voluntarios como los que funcionan en los aeropuertos de Londres o Ámsterdam, donde los identificados previamente como "viajeros seguros", enseñan simplemente su documentación o incluso el iris³⁴ ante unas máquinas que les permiten el paso sin mayor control adicional.

Y es que desde Bruselas existen serias dudas de que haya control suficiente sobre los 300 millones de viajeros que cada año entran y salen de la Unión Europea. Hasta el momento, los guardias de fronteras controlan manualmente los pasaportes y los visados de los viajeros que quieren entrar en la UE, pero tienen la obligación de registrar las entradas y salidas en un sistema informatizado. Cuando se detiene a alguien en un país de la UE que dice no tener pasaporte, resulta muy difícil saber cuándo y por dónde ha entrado. Bruselas quiere cambiar este sistema para poder controlar en todo momento a los ciudadanos que circulan por el espacio Schengen al margen del país por el que hayan entrado a la Unión Europea.

"Con el nuevo registro de entrada y salida, la Comisión Europea quiere dar caza a inmigrantes indocumentados y terroristas. El sistema de registro incluirá datos biométricos como las huellas dactilares del viajero o una imagen escaneada de su rostro.

"Para los ciudadanos europeos que entren y salgan de la Unión, Bruselas propone un sistema de 'puertas automáticas' que lean los

³⁴ Durante el 2008, el aeropuerto Schiphol de Ámsterdam fue el primer aeropuerto del mundo en emplear este sistema de control de embarque a través del iris del ojo humano. Dicho sistema identifica y verifica la identidad de los viajeros a través del escaneo en tiempo real del iris, conectado a una base de datos encriptada que está almacenada en una tarjeta inteligente. El sistema procesa los datos de 4 o 5 personas por minuto, tiene una alta fiabilidad y puede tomar decisiones rápidas sobre si la persona es quien dice ser o no.

datos biométricos del pasaporte. Una máquina lee los datos biométricos del documento de viaje o almacenados en una base de datos y los compara con los del viajero. Esto acelerará los controles fronterizos.

“Bruselas propone además adoptar un sistema similar al de Estados Unidos o Australia de autorización electrónica previa. La idea es que horas antes de iniciar un viaje con destino a un país de la UE, el pasajero no comunitario solicite en Internet una autorización. Para ello deberá introducir en la Red una serie de datos personales que las autoridades del país al que viaja cruzarán con informaciones policiales y de espionaje para cerciorarse de que no se trata de un sujeto peligroso”.³⁵

Y aunque la misma nota periodística dice que estas medidas comenzarían a llevarse a cabo hasta el 2009, el intercambio de información de los pasajeros que viajan por avión o por barco para entrar o salir de la Unión Europea ya se lleva a cabo.

Las compañías aéreas y marítimas colaboran enviando los datos de sus pasajeros a las diversas policías europeas. Por ejemplo, en el periodo de marzo de 2007 a abril del 2008 compañías como Iberia, Easy Jet, Ryanair, British Airways y Monarch Airlines Limited (aéreas), así como Acciona Trasmediterránea, Aerolíneas marítimas SA, Euroferrys, Frs Iberia SL y IMTC (marítimas) fueron las que más datos enviaron durante este periodo. Los resultados de los 124 mil 687 viajes controlados en ese periodo, así como de los 2 millones 29 mil 965 pasajeros controlados, de ellos, resultaron que 2 mil 208 personas figuraban en alguna investigación policial, de acuerdo con otra publicación de El País.

“Cuando me iba a casar, tuve que ir a la policía para dar otra vez mis datos, pero ya ahí, me hicieron registrar mis huellas dactilares, las de

³⁵ Carbajosa, A (2008, marzo) La UE quiere fichar a los extranjeros. El País. P. 15

todos los dedos”, platica Andrés, quien se casó en Roma; hecho que también realizó Diana en la policía de Milán en el 2006. Pero no realizó Laura, quien llegó de Argentina hace cinco años.

Hay que aclarar que esta medida aún no es un requisito oficial, sin embargo, actualmente está ímplicito en todos los trámites que cualquier extracomunitario debe realizar para poder casarse en la Unión Europea.

“A mí me recuerda esto una canción de Ana Belén y Víctor Manuel que se toca la puerta y se contesta la paloma y el laurel, y luego se toca de nuevo responde el sable del coronel...³⁶ Eso es lo que queremos hacer, tener un muralla y saber quién entra, pero me temo que no siempre vamos a reponder la paloma y el laurel, y está muy bien que responda el sable del coronel (por seguir en sentido figurado) si cuando tocan a la puerta son los traficantes de armas, de drogas o de personas, el terrorista”, señala la experta en temas migratorios Cristina Gortázar.³⁷

“Pero lo que es peligroso es que cuando los nacionales de un tercer país vengán a trabajar o a visitar a sus familiares que aquí trabajan, se siga respondiendo de manera dura y se cierre la muralla. Desgraciadamente no hemos sabido hacer del todo bien cuando abrir y cerrar esta muralla y nuestra política de visados de sanciones a transportistas, a empresarios, está muy floja”.

Reconoce que es muy complicado discernir cuando llegan buenos o malos, pero ante la duda, habría que tener un extremo cuidado en el

³⁶ Se refiere a la canción “La muralla” basada en el poema del mismo nombre de Nicolás Guillén.

³⁷ Cristina Gortázar es Profesora Propia Agregada de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y Titular de una Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario Europeo. Es miembro español de la Red Académica sobre Estudios Jurídicos en Inmigración y Asilo en Europa (Grupo Odysseus). En la actualidad es Vicerrectora de Extensión Universitaria y Servicios de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

cumplimiento de todas las obligaciones en relación a los derechos humanos.

“Por lo menos eso, ya no hablo de nuestras *políticas inteligentes* con respecto a nuestro propio mercado laboral, a nuestro propio crecimiento económico, porque esa es una visión mercantilista y también hay que contemplarla, porque lo seguimos necesitando por el crecimiento de los estados europeos, demográficamente hablando, eso es aparte, pero lo más importante es hacer caso a toda la cuestión de derechos humanos porque en eso está comprometida la Unión Europea”.

Gortázar retoma el caso de los atentados del 11 de septiembre y afirma que para la Unión Europea fue un parteaguas también hablando de derechos humanos.

“El 11 de septiembre es el hito donde se pierde el compás... Ahí cedimos con muchísimos efectos colaterales y nos dimos cuenta que no es sencillo crear políticas de inmigración legal, proactivas, que es lo que idealmente queremos tener, que todos los nacionales de terceros países que vengan, y sean legales cuando entran y mientras están hasta que se vayan si se van alguna vez, eso la Unión Europea no lo ha conseguido”.

“En una comunicación de la comisión de 2005, y esto es muy revelador, la propia Comisión Europea reconoce que el 90 por ciento de los nacionales de terceros países han estado en algún momento en situación irregular en la Unión Europea, ¡el 90 por ciento! Ese es el fracaso por antonomasia, independientemente de que hayan pasado los atentados del 11 de septiembre y posteriormente el de marzo, que en 2005 la propia comisión reconozca que el 90 por ciento, éstos hayan estado en alguna vez de irregularidad es un fracaso”, afirma Gortázar.

Es evidentemente, señala, que necesitamos a los nacionales de los terceros países y ponemos aparte lo de los derechos humanos y del asilo, que esas son obligaciones internacionales porque eso no lo

podemos dejar de cumplir, si lo hacemos seremos la vergüenza del mundo y la Unión Europea quiso nacer como un elemento indispensable para la paz y seguridad mundial.

“Si nos olvidáramos además del derecho humanitario yo me avergonzaría de ser europea, por eso espero que no suceda, aunque hay veces que temo que puede empezar a suceder. Poniéndolo aparte, vamos sólo con la cuestión del llamado inmigrante económico, que además lo dicen los reportes de la Unión Europea y los grandes bancos, sobre la necesidad que ésta tiene de entradas. Seguimos necesitando entradas de activos laborales que bien pueden ser de los cónyuges, se pueden facilitar el acceso del trabajo a los cónyuges... hay muchas fórmulas”, concluye Gortázar.

Y es que en los países de la Unión Europea, por ley no se permite trabajar a aquellos ciudadanos extracomunitarios que llegan por matrimonio o para casarse en alguno de los 27 países miembros, sino hasta después de haber cumplido un año de casados.

Es decir, si las parejas de los ciudadanos comunitarios quisieran trabajar inmediatamente, tendrían que entrar a la UE con permiso de trabajo. Pero como la inmensa mayoría entra en calidad de turista y luego arregla los papeles para casarse, es por eso que no puede trabajar inmediatamente.

Sin duda, un tema pendiente en materia de integración, donde aún hay mucho por hacer en la Unión Europea y no porque no se haya hecho, sino porque lo que se ha hecho hasta el momento tiene que ver más con fenómenos de discriminación y de diversidad cultural y religiosa, que si bien es cierto, en estas áreas pueden entrar también los nuevos ciudadanos casados con europeos, aún no existen medidas específicas.

Los matrimonios mixtos, como hemos visto anteriormente, son el resultado de varios factores, entre ellos la globalización, los crecientes flujos migratorios y por supuesto, las nuevas tecnologías en comunicación que han ayudado a acortar las distancias entre las

personas.

Al mismo tiempo, por diversas cuestiones, los enlaces entre ciudadanos de la Unión Europea y extracomunitarios, no se han visto exentos de ciertas medidas para poderse llevar a cabo, sobre todo relativas a la seguridad y al empleo que hay que cumplir una vez estando dentro de la Unión Europea.

Cuando las parejas han superado todas las condiciones y trámites para poder casarse y vivir en la Unión Europea, llegan otras pruebas que cualquier matrimonio debe pasar para poder continuar: la convivencia diaria. Sin embargo, las cosas pueden complicarse cuando los integrantes de este matrimonio son de diversos países y con ello, de diversas culturas.

Es entonces que la convivencia diaria se convierte en la verdadera prueba de que se quiere estar juntos, pues superar las diferencias culturales en ocasiones se convierte más difícil que superar las barreras burocráticas que impone cada país.

Sin saber de definiciones ni términos, estas parejas mixtas comienzan un proceso de integración que los expertos han llamado multiculturalidad en la inmigración.

“La multiculturalidad no es un ideal a alcanzar, sino una realidad que gestionar. El mundo en general y Europa en particular ha entrado en un proceso irreversible de construcción de una sociedad de inmigración, que está obligando a redefinir los paradigmas políticos tradicionales sobre los que se sustentan sus sociedades desde la Ilustración, basados en la relación entre Estado, nación y ciudadanía”, señala Zapata-Barrero.³⁸

Así, la combinación de culturas en un mismo sitio, con los matrimonios mixtos comienza desde el interior de sus propias casas y entre dos experimentan todas las combinaciones posibles de

³⁸ Zapata-Barrero, Ricardo (2004) Multiculturalidad e inmigración. Edit. Síntesis

convivencia.

Costumbres, religión, comida, gustos, etcétera, se ven alterados y por muy insignificante que parezca cada detalle, depende de la tolerancia de ambos para superar las diferencias.

Un reto de la integración social que se vive a diario, donde desgraciadamente no todos los países miembros de la Unión Europea cuentan con políticas claras al respecto, pero que poco a poco se avanza y que gracias, nuevamente a Internet, los recién llegados pueden conocer sobre lo que los diversos países hacen al respecto y por otro lado, aprender de experiencias de otros con más tiempo a través de los blogs³⁹, que en la última década han proliferado y que en materia de integración, sin duda, las nuevas tecnologías tienen y tendrán un papel preponderante.

“Para mí el proceso de integración fue muy fácil porque me adapté completamente con todas las tradiciones, la comida, las costumbres... y por otro lado, no insisto con las mías porque me parece que es un esfuerzo inútil”, dice Margarita, mexicana casada con italiano y que lleva más de 15 años en Roma donde sus dos hijos nacieron.

“Lo más triste de estar aquí es que ni tus padres ni tus hermanos ven crecer a tus hijos, pero la verdad, el rollo de Internet es ahora una grandísima ventaja y yo diría fundamental. Ya no hay que esperar un mes para que la carta llegue, ahora nos conectamos y gracias a las cámaras de video y al chat, mis papás pueden platicar con mis hijos”.

³⁹ Un blog, o en español también una *bitácora*, es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores, apareciendo primero el más reciente, donde el autor conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. Según la empresa especializada Technorati, en la actualidad hay más de 700 millones en lo que se ha llamado la blogósfera, es decir, el universo de los blogs.

CONCLUSIONES

Abandonar el propio país, la familia, el trabajo, los proyectos, las costumbres, los amigos, el propio idioma, en síntesis, una vida en algún momento determinado para vivir en otro lugar tiene siempre sus consecuencias aunque el motivo principal de este abandono haya sido el amor y comenzar de nuevo una vida distinta al lado de alguien.

Todo lo romántico que puede ser y significar el seguir el sueño de un nuevo destino al lado de un amor (en este caso extranjero), en ocasiones se vuelve problemático y tedioso si la nueva realidad se enfrenta con ignorancia no sólo de la nueva cultura y las nuevas costumbres que están por descubrirse, sino también si se desconoce el nuevo status en el que uno se convierte automáticamente por vivir en un país que no es el propio. Es decir, cuando el ser extranjero o extraño se aplica a uno mismo.

Si las propias leyes pueden llegar a ser complicadas cuando no se conocen al 100 por ciento, las de un país ajeno sencillamente llegan a desesperar, sobre todo porque es precisamente en el otro país donde por ser extranjero, se estará siempre en riesgo de infringirlas, y más, cuando éstas están en permanente cambio y responden a todo un proceso evolutivo de un continente.

Entender estos procesos se convierte en ocasiones en una fuente de paciencia que ayuda a resistir las nuevas burocracias y comprender que aún los llamados países desarrollados tienen sus múltiples fallas y limitaciones.

Sin embargo, conocer y entender las leyes del nuevo país al que se llega, también es un arma para conocer no sólo las obligaciones que se tienen como migrante, sino los derechos y las oportunidades. Cuestiones que desafortunadamente no son muy difundidas en los medios de comunicación, mismos que cuando se habla de migración, casi siempre se hace de manera negativa, resaltando los nuevos

problemas que traen consigo al país de acogida.

Así, este trabajo ha señalado cómo las parejas formadas por ciudadanos europeos y ciudadanos extracomunitarios, conocidos como matrimonios mixtos o parejas binacionales, son todavía un tema pendiente por explorar dentro del fenómeno migratorio en la Unión Europea.

Si bien es cierto, hoy se sabe que este tipo de matrimonios mixtos son cada vez más frecuentes y que a pesar de que su conformación representa un desarrollo real de la sociedad moderna europea, aún falta mucho por hacer en cuanto a la integración de estos nuevos ciudadanos a ella.

Hoy no basta saber que las personas desafían razas, culturas, religiones, etnias, nacionalidades, e incluso fronteras, para casarse con personas que provienen de orígenes distintos a los suyos cuando el amor (o la necesidad) se atraviesa.

Tampoco basta saber que en los últimos años, los matrimonios pactados, por interés o por conveniencia, también han crecido con la finalidad de conseguir una permiso de estancia legal en esta parte del mundo, que por diversas circunstancias, en un territorio donde buscan eliminar las fronteras, paradójicamente, debido a la lentitud que se ha tenido en afrontar la migración en esta zona, convertirse en ilegal es muy fácil.

No basta saber que los matrimonios mixtos van ligados con los temas de migración y seguridad, especialmente por los acontecimientos de terrorismo que se han desatado desde el 2001.

Hoy, más que hacer una diferencia entre 'buenos' y 'malos' migrantes, se necesita contar con reglas cada vez más claras para evitar la clandestinidad y con ello recibir apoyos que ayuden a la integración de una nueva sociedad.

El tener conocimiento de que las tasas de fecundidad en Europa son las más bajas del mundo y que se necesitan nuevos ciudadanos para repoblar sus ciudades y sus países hoy no es suficiente si no se

toman en cuenta a los inmigrantes para poder revertir esta situación. No basta saber que las parejas mixtas se han convertido ahora en una fuente importante para impulsar la repoblación del Viejo Continente, donde sus ciudadanos, a pesar de las intensas campañas para concientizar a sus pobladores no han surtido gran efecto para que las tasas de natalidad crezcan.

Para hacer frente al envejecimiento de los países que ya empiezan a tener diversos problemas por ello, efectivamente se necesita de los migrantes, pero también de políticas laborales y sociales que garanticen el desarrollo de nuevos ciudadanos, más allá de verlos como una garantía para que los comunitarios puedan seguir su vida normal mientras los extracomunitarios cuidan a sus padres ancianos, a sus bebés recién nacidos o se preparan para hacer los trabajos y oficios que ellos ya han abandonado.

Hoy no basta saber que las nuevas tecnologías de comunicación acercan no sólo individuos, sino culturas enteras.

Tampoco es suficiente que se sepa que en la Unión Europea se cuentan con modernísimos sistemas de información como el SIS (Sistema de Información Schengen) que ayude a controlar a las personas en su paso por Europa, se necesita que las nuevas tecnologías de información ayuden a comunicar con efectividad programas y planes gubernamentales que colaboren, sobre todo, a una pronta integración, tan anhelada para los nuevos ciudadanos.

Es claro que la inmigración en Europa (y en cualquier lugar del mundo) no será la solución a ningún problema por sí sola, pero en el caso de los matrimonios mixtos, estos son un tipo de migración que debe revalorarse para que sean vistos como parte de la nueva sociedad que se está desarrollando en esta parte del mundo con los mismos derechos, las mismas obligaciones y las mismas oportunidades como si fuera constituido por dos ciudadanos de la nacionalidad en donde viven y con ello dar origen a ciudadanos sin desventajas de ningún tipo.

En síntesis, se necesitan políticas laborales y sociales de integración que quiten también los prejuicios de que los inmigrantes somos ciudadanos de segunda, con un desarrollo propio, con un futuro más cierto, y que con un poco de más confianza, podemos aportar más a las nuevas sociedades que están naciendo en la Unión Europea.

FUENTES CONSULTADAS

LIBROS

ARTOLA, Ricardo (1995) La II Guerra Mundial. De Varsovia a Berlín. Alianza Editorial

BORJA, Jordi. (2001) Ciudad y ciudadanía en Europa. Universidad de Valencia.

CAPITANI, Flavia y COEN, Emanuele (2008) Amori bicolari (en italiano) Editorial Laterza, 1era edición

CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J (1993) La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. Instituto Nacional de Migración

CARITAS Immigrazione (2007) Dossier Statistico Immigrazione 2007. XVII Raporto annuale. Roma

CARITAS Immigrazione (2008) Dossier Statistico Immigrazione 2007. XVIII Raporto annuale. Roma

DURUY, Victor. (1963) Storia Universale (en italiano). Volume Secondo. Edit. Il Convivio

GOZZINI, Giovanni. (2005) Le migrazioni di ieri e oggi. Una storia comparata (en italiano). Edit. Mondadori

HERRERA CARASSOU, Roberto (2006) La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. Edit. Siglo XXI primera edición

JENSEN, J. (1990) Redeeming modernity (en inglés). Thousands Oaks, CA. Sage

JONES, Steven G. (1998) Cibersociedad 2.0 Una nueva visita a la comunidad y comunicación mediada por ordenador. Edit. UOC

MAIER, Corinne (2007) No Kid (en italiano). Edit. Mondadori.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ DE CASTRO, Luis. (2008) El concepto de matrimonio en el Código Civil. Edit. Aranzadi

MERINO HERNANDO, Asunción y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda. (2006) Las migraciones internacionales. Dastin Ediciones

REYNIERI, E. (2001) Migrants in Irregular Employment in the Mediterranean Countries of the European Union (en inglés) International Migration Paper

RODRÍGUEZ GARCÍA, Dan. (2006) Inmigración y mestizaje hoy: Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de población africana en Cataluña. Universidad Autónoma de Barcelona

RHEINGOLD, H. (1993). Comunidades virtuales (en inglés). Reading, MA

ROMANO, Beda (2008). Mixto Europa. Inmigrantes y nueva sociedad: un viaje en el Viejo Continente (en italiano). Edit. Longanesi

SOJA, E. (1989) Postmodern geographies: The reassertion of space in critical social theory (en inglés). Londres. Verso

ZAPATA-BARRERO, Ricardo (2004) Multiculturalidad e inmigración. Edit. Síntesis

ARTÍCULOS EN PERIÓDICOS

Carbajosa, A. (2008, febrero). Estados Unidos marca la pauta. El País. P.28

Carbajosa, A. (2008, marzo). La UE quiere fichar a los extranjeros. El País. P.15

Coppola, P. (2008, marzo). Amor en Internet (en italiano). Reppublica. P.43

Fuentes, C. (2007, marzo). El rapto de Europa. UE 50 años de éxito. Reforma. P.10

Jiménez, L. (2008, julio). La cifra de bodas de conveniencia con migrantes se dispara. El País. P. 35

Meletti, J. (2008, mayo). El ejército de las esposas cuidadoras, en Italia 30 mil matrimonios. Reppublica. P. 14

Muñoz, R. (2008, marzo). Solitari@ busca pareja en Internet. El País. P.20

Nalda, M. (2008, agosto). 10,000 madres extranjeras con hijos españoles no cobrarán el 'cheque bebé'. Diario La Gaceta. P. 46

Pasqua, M. (2008, noviembre). Un hijo de nombre Benito o Raquel y tendrán 1,500 euros (en italiano). Reppublica. P.27

Picozza, C. (2008, noviembre). Ginecólogos: adiós a las salas de parto con menos de mil nacimientos al año (en italiano). Reppublica. P.4

Reuters. (2008, junio) Cae una de las mayores redes de inmigrantes sin papeles. El País. P. 13

Sarzanni, F. (2008, noviembre) Inmigrantes, 170 mil regularizaciones (en italiano). Corriere della Sera. Pp. 1 y 12

Staff (2006) El fenómeno de las parejas sin hijos. Revista Newsweek. Pp. 48-56

Staff (2007, marzo) Superan el sueño de sus fundadores. UE 50 años de éxito. Reforma. P.14

Staff (2007, octubre) Aumentan matrimonios mixtos en Alemania (en alemán). Berliner Zeitung. P.23

Staff (2007, diciembre). De Tallin a Lisboa . A los 18 años de la caída del muro de Berlín se ha producido la unificación práctica de Europa. El País. P.2

ARTÍCULOS DE REVISTAS

Diago Diago, M^a Pilar (1996, abril). Matrimonios por conveniencia. Actualidad Civil, número 14. P. 36

Ezquerro Ubero, José Javier. (1997). El derecho a vivir en familia de los extranjeros en España. Revista Migraciones, número 1. P. 202.

García Zúñiga, R. (2001, diciembre). Los matrimonios por conveniencia como fraude de ley. OFRIM Suplementos.

Staff (1949). Confiance et vigilante á l'égard de la Jeune République fédérale (en francés). Revista de la Fundación Robert Schuman. P. 15

Staff (2008, abril). A pesar de la incertidumbre económica, España seguirá necesitando nuevos inmigrantes laborales. Empresa y sociedad. Pp. 2-6

DOCUMENTOS DISPONIBLES EN LA WEB

Apartado sobre la libre circulación de personas, asilo en inmigración de la legislación de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es>

Biografía de Robert Schuman en el Portal de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu>

Bruguera Cortada, Miquel y Gual Sala, Arcadi. Retos del Desarrollo Profesional Continuado y la Regulación de la Profesión Médica. Educ. méd. [online]. 2006, vol.9, no. 4^a [citado 2008/11/08], pp.193-200. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132006000400007&lng=es&nrm=iso. ISSN 1575-1813.

El futuro demográfico en Europa (2006). Informe del Parlamento Europeo disponible en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es>

Historia breve de la Unión Europea en el Portal de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu>

Historia de la Unión Europea en el Portal de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu>

Propuesta de la Comisión Europea disponible en: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0391:FIN:ES:PDF>

Reporte del Ministerio del Interno del mes de noviembre de 2008 disponible en: www.interno.it

Rüffler, S. (2006) Amor al primer click. Cafébabel.com. La revista europea disponible en: www.cafebabel.com/spa/article/16010/amor-al-primer-clic.html

Tratados y legislación de la Comunidad Económica Europea en el Portal de la Unión Europea disponible en: <http://europa.eu>

Texto completo de la directiva 2004/38/CE disponible en:
<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33152.htm>

SITIOS NO ACADÉMICOS EN LA WWW SIN AUTOR

PLANETA ANUNCIOS (2008, octubre). Disponible en:
www.planetanuncios.com

FOROS HISPAVISTA (2008, octubre). Disponible en:
www.forohispavista.com

MUNDO ANUNCIO (2008, octubre). Disponible en:
www.mundoanuncio.com

ADOOS (2008, octubre). Disponible en: www.adoos.com

HABITAMOS (2008, octubre). Disponible en: www.habitamos.com

TESIS

Echarte-Fuentes, Rita (2007) Migración por amor. Parejas interculturales, entre presiones estructurales y conceptos individuales. Tesis de Licenciatura, Universidad de Berna, Suiza.

DOCUMENTOS

Natalidad y fecundidad de la población residente: características y tendencias recientes. Informe 2008 del Instituto Nacional de Estadística Italiano (ISTAT)

Informe de la OCDE 1997 sobre migración

Informe de la OCDE 2001 sobre migración

INFORMACIÓN CINEMATOGRAFICA

Adivina quién viene a cenar (1976). Película de Stanley Kramer con Sidney Poitier, Spencer Tracy y Katherine Hepburn

Green Card (1990). Película de Peter Weir con Gérard Depardieu y Andy Mac Dowell

ENTREVISTAS

Entrevista personal con *Cristina Górtazar Rotaèche*, directora del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y experta en cuestiones legales de la Unión Europea, realizada el 8 de mayo de 2008 en Madrid, España.

Entrevista personal con *Gabriela N.*, ciudadana venezolana nacionalizada española, realizada el 10 de mayo de 2008 en Madrid, España. Ella forma parte de las parejas mixtas en la Unión Europea.

Entrevista personal con *Diana N.*, ciudadana mexicana en espera de la ciudadanía italiana, realizada el 25 de mayo de 2008 en Milán, Italia. Ella forma parte de los matrimonios mixtos en la Unión Europea.

Entrevista personal con *Laura N.*, ciudadana argentina que cuenta también con ciudadanía italiana, realizada el 8 de junio de 2008 en Génova, Italia. Ella forma parte de los matrimonios mixtos en la Unión Europea.

Entrevista personal con *Andrés N.*, ciudadano cubano en espera de la ciudadanía italiana, realizada el 10 de junio de 2008 en Roma, Italia. Él forma parte de los matrimonios mixtos en la Unión Europea.

Entrevista personal con *Johana Carolina N.*, ciudadana colombiana que cuenta también con ciudadanía italiana, realizada el 10 de junio de 2008 en Roma, Italia. Ella forma parte de los matrimonios mixtos en la Unión Europea.

Entrevista personal con *Alessia N.*, ciudadana griega, realizada el 20 de junio de 2008 en Roma, Italia.

Entrevista personal con *Daniele La Barbera*, presidenta de la Sociedad Italiana de psicotecnologías, realizada el 7 de julio de 2008 en Roma, Italia.

Entrevista personal con *Sonia Fernández*, directora general de Match.com en España, realizada vía telefónica el 3 de julio de 2008.

Entrevista personal con *Francesco Morace*, presidente del Instituto Future Concept Lab, realizada el 28 de mayo de 2008 en Milán, Italia.

Entrevista personal con *Margarita N.*, ciudadana mexicana que cuenta también con ciudadanía italiana, realizada el 10 de septiembre de 2008 en

Roma, Italia. Ella forma parte de los matrimonios mixtos en la Unión Europea.